



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2002

VII Legislatura

Núm. 482

CONTROL PARLAMENTARIO DE RTVE

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a CARMEN ALBORCH BATALLER

Sesión núm. 20

celebrada el miércoles, 24 de abril de 2002

	<u>Página</u>
ORDEN DEL DÍA:	
Celebración de la comparecencia periódica del señor director general del Ente Público RTVE (González Ferrari) para la contestación de preguntas presentadas conforme a la resolución de la presidencia de 14 de diciembre de 1983. (Número de expediente 042/000035.)	15554
Proposiciones no de ley:	
— Sobre protección de los derechos de los niños y jóvenes. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001281.)	15584
— Sobre límites a la publicidad en Televisión Española. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001283.)	15587
— Relativa al incremento de la información de servicio público ofrecida por el Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a través de teletexto. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001189.)	15590

Se abre la sesión a las diez y treinta minutos de la mañana.

CELEBRACIÓN DE LA COMPARECENCIA PERIÓDICA DEL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE (GONZÁLEZ FERRARI) PARA LA CONTESTACIÓN DE PREGUNTAS PRESENTADAS CONFORME A LA RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE 14 DE DICIEMBRE DE 1983. (Número de expediente 042/000035.)

— **DEL DIPUTADO DON NEFTALÍ ISASI GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE CÓMO HA EVOLUCIONADO LA AUDIENCIA DE TVE EN LOS PRIMEROS MESES DE ESTE AÑO. (Número de expediente 182/000411.)**

La señora **PRESIDENTA**: Buenos días. Iniciamos la sesión de control de Radiotelevisión Española.

Se ha alterado como en otras ocasiones, a petición de los distintos diputados y diputadas, el orden de las preguntas. Empezaremos por la pregunta número 8, que formula el diputado don Neftalí Isasi Gómez. El señor Isasi tiene la palabra.

El señor **ISASI GÓMEZ**: Televisión Española, a lo largo de los tres primeros meses de 2002 y siguiendo la tónica de los últimos años, se está afianzando como líder de audiencia, en concreto en el mes de marzo, con un 24,7 por ciento, frente a televisiones privadas, con un 21,9 o un 18,4. Televisión Española acapara la mitad de los puestos del *ranking* y los informativos son líderes indiscutibles. Mantiene el liderazgo absoluto de las audiencias en todas las franjas horarias con unas distancias considerables respecto a los operadores privados, sobre todo en los programas informativos, basados en la pluralidad, objetividad, profesionalidad y calidad; por cierto, señorías, incluidos los informativos emitidos desde los centros territoriales, como el de La Rioja, a pesar de que hoy aquí desde la oposición, una vez más, se trate de cuestionar la profesionalidad de los trabajadores de aquel centro territorial, a los que yo quiero expresamente felicitar por el esfuerzo añadido que tuvieron que realizar el pasado fin de semana con motivo de la retransmisión en directo de la gala *La Rioja, tierra universal*, por la primera cadena y a las diez de la noche. Esta retransmisión sin duda habrá ayudado a mantener el liderazgo de la audiencia de Televisión Española, gracias también a usted, señor director general, por la sensibilidad demostrada para llevar a cabo una decisión como la realización y emisión de esta gala, que sin duda fue todo un éxito para La Rioja, para Televisión Española y para España por la proyección exterior que tuvo la retransmisión.

Señor director general, sabemos que lograr el éxito de forma continuada en este terreno, como en casi

todos, no es fácil. Por ello desde mi grupo queremos felicitar a los responsables de Televisión Española por este esfuerzo constante. Algunos medios de comunicación, al término de *Operación Triunfo*, cuestionaban que Televisión Española fuera capaz de mantener el liderazgo frente a la nueva edición de cierto programa basura que ha comenzado a emitirse por una cadena privada. Sin embargo, también este reto parece haberlo superado con éxito Televisión Española. No se trata, por tanto, de casos aislados, sino de una consolidación del liderazgo de Televisión en diversos terrenos, como informativos, ficción, deportes y entretenimiento. Por todo ello, señor director general, desde el Grupo Popular le animamos a continuar haciendo una televisión para todos, que tome sus referencias en los grandes operadores públicos europeos y mantenga altas sus constantes de calidad, dignidad y aceptación social.

En base a todo ello, señor director general, ¿cómo ha evolucionado la audiencia de Televisión Española en los primeros meses de este año?

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE (González Ferrari)**: Buenos días a todos.

Televisión Española es líder en los tres meses y medio transcurridos de este año con una cuota de pantalla total del 33,4 por ciento, que se distribuye en un 25,7 por ciento de Televisión Española La Primera y un 7,7 por ciento de Televisión Española La 2. En comparación con el mismo período de 2001, tanto TV1 como TV2 han mejorado dos décimas sus cuotas respectivas. La cuota global de Televisión Española se encuentra, por tanto, cuatro décimas por encima de la obtenida en el período equivalente del pasado año.

Pese a la reaparición de programas de éxito en las cadenas de la competencia, como el caso de *Gran Hermano*, el liderazgo de Televisión Española es firme y se ratifica mes a mes con una programación en la que hay que destacar el éxito de las retransmisiones de la Liga de Campeones, la hegemonía de nuestros telediarios y la excelente acogida de series de ficción como *Cuéntame lo que pasó* o *Ana y los siete*; por cierto, que es la primera vez en muchos años que coinciden en la parrilla de Televisión Española dos formatos de ficción que tienen éxito y son líderes en su franja horaria.

Televisión Española supera en 4,7 puntos a Antena 3, que es segunda con el 21 por ciento de cuota de pantalla, y en 7,1 puntos a Telecinco, que es la tercera con una cuota de pantalla del 18,6 por ciento. Hay otro dato bastante significativo: de los 50 programas más vistos entre el 1 de enero de este año y el 18 de abril, 45 corresponden a Televisión Española —43 a La Primera y dos a La 2— y sólo cinco a las televisiones privadas; de las 50 emisiones de informativos más vistos del año,

49 son de *Telediario 2* y *Telediario Fin de Semana 2* y sólo una de la competencia, la emisión de Antena 3 *Noticias 2* realizada el 2 de enero en el descanso de un partido de fútbol Real Madrid-Atlético de Madrid que retransmitía dicha cadena privada.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA AMPARO RITA MARZAL MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE SI EMITE RNE PUBLICIDAD DE FORMA INDIRECTA. (Número de expediente 182/000427.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la formulación de la pregunta número 23, que realizará la diputada doña Amparo Rita Marzal Martínez. La señora diputada tiene la palabra.

La señora **MARZAL MARTÍNEZ**: Señor director general, ¿emite Radio Nacional de España publicidad de forma encubierta?

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (González Ferrari): Radio Nacional de España no emite publicidad de forma encubierta.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora Marzal.

La señora **MARZAL MARTÍNEZ**: A pesar de lo que usted me dice, señor González Ferrari, parece que lo que hace Radio 3 no se ajusta exactamente a su versión; sí se está emitiendo publicidad encubierta. Usted sabe perfectamente que una de las cualidades que ha tenido siempre Radio Nacional de España ha sido precisamente no emitir publicidad y que eso le ha granjeado el favor del público. Esa decisión parece haberse roto en Radio Nacional de España, concretamente en Radio 3. ¿Se ha roto unilateralmente? ¿Se ha roto con el respaldo de alguien? ¿De quién? ¿De usted mismo, señor director general? ¿Del señor Bolpini quizá, director de Radio 3?

Sabemos que el plan marco para la viabilidad elaborado por la SEPI en diciembre pasado habla de que entre las posibles nuevas vías de negocio podría explorarse la posibilidad de impulsar la figura del patrocinio como una nueva fuente de ingresos en Radio Nacional de España. Parece ser que ustedes se han saltado la fase de estudio y se han lanzado directamente a ese patrocinio. No sé si es necesario que le recuerde a usted que aprobar las normas relativas a publicidad corresponde al Consejo de Radiotelevisión Española, trámite que ustedes también se han saltado. Han tratado el tema en el consejo en los dos últimos meses, usted dice que no va a haber publicidad convencional pero que sí se están

estudiando, y de hecho hay ya, patrocinios institucionales, patrocinios institucionales que dice que van a estudiar pero que ya los tiene metidos y que casualmente han firmado con una institución creo que bastante vinculada al Partido Popular, el Consejo Valenciano del Movimiento Europeo, que está presidido por un antiguo presidente del Consejo Asesor de Radiotelevisión Española muy vinculado al señor Zaplana, un presidente del Consejo Asesor en el País Valenciano. Es más, los oyentes han dicho que ese programa, *La bañera de Ulises*, que usted ampara como institucional y constitucional, más bien parece un anuncio de una compañía de cruceros. ¿Qué sabe usted de esto?

Pero aún hay más, no es sólo este supuesto patrocinio institucional, en Radio 3 son sistemáticas las denuncias de los oyentes y de los sindicatos de que en Radio 3 le están colando a usted algo más que publicidad o que patrocinio institucional. Por ejemplo, de modo habitual se emiten en Radio 3 cuñas de conciertos que en otras emisoras valen dinero; en Radio 3, sin embargo, se emiten ¿a cambio de qué? Los sindicatos y los oyentes también han denunciado que hay una cierta preferencia por determinados sellos discográficos, por determinadas canciones que se repiten una y otra vez, ¿también a cambio de nada? También aparece Radio 3 como patrocinadora de determinados conciertos. ¿Quién los selecciona? ¿Por qué razón? ¿Es esto igualdad de oportunidades o es trato de favor a unos determinados acontecimientos privados? Y aún más, se han editado varios CD del programa *Siglo 21*, también, como sabe usted, de Radio 3, en los que el logotipo de Radio 3 aparece junto al del sello discográfico Virgin. ¿Qué contrato se ha firmado con Virgin? ¿Qué significa esto? ¿De qué patrocinio institucional nos está usted hablando?

Me da la sensación, señor González Ferrari, de que le están colando la publicidad por la puerta falsa, en una operación evidente para quienes oyen Radio 3, pero que usted se empeña en tapar negando la evidencia. ¿Controla usted a los responsables de Radio 3? Nosotros no dudamos de la honestidad de esos profesionales, pero es precisamente su obligación responder de lo que se hace en Radio Nacional de España. Como ya le he dicho, hay continuas y sistemáticas denuncias y la mejor manera de demostrar que estas denuncias no tienen fundamento es precisamente la información y la transparencia. ¿Está usted dispuesto a informarse y a informarnos, señor González Ferrari?

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (González Ferrari): Señora Marzal, hay una afirmación suya que me sorprende, que los oyentes hayan denunciado que *La bañera de Ulises* es un programa que está hablando de cruceros porque

dicho programa todavía no está en antena; por tanto, difícilmente pueden estar denunciando un programa que todavía no ha empezado a emitirse. **(La señora Marzal Martínez: Yo tengo aquí la denuncia.—Varios señores diputados: ¡Vaya patinazo!)**

El patrocinio de conciertos de Radio 3, señora Marzal, se lleva haciendo en Radio 3 de Radio Nacional de España desde tiempos inmemoriales y desde luego no dudo en absoluto de la valía del director de Radio 3 y, por supuesto, de su honradez y de su honestidad.

Cuando ustedes hablan de que estamos metiendo patrocinios por la puerta de atrás, me imagino que se refieren precisamente a ese contrato firmado para el programa que todavía no se ha empezado a emitir, *La bañera de Ulises*, en el que se habla de patrocinio por parte de esa entidad que usted ha dicho. Pero no es un patrocinio, a no ser que fuera ya un patrocinio lo que se firmó el 26 de octubre de 1992 por parte del entonces director de Radio Nacional de España, que firmó un convenio de colaboración con la asociación cultural España Abierta en donde aparece, como acredita dicho contrato que tengo en mi poder, la palabra patrocinio. En la primera de sus estipulaciones, año 1992, dice: Por su parte, la asociación cultural España Abierta se compromete a patrocinar dicho programa.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor director general.

— **DEL DIPUTADO DON JORDI MARTÍ I GALBIS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), SOBRE LAS RAZONES POR LAS QUE SE MODIFICÓ LA PROGRAMACIÓN DE TVE EL MIÉRCOLES 10 DE ABRIL CON MOTIVO DE LA RETRANSMISIÓN DE LOS PARTIDOS DE FÚTBOL DE LA LIGA DE CAMPEONES. (Número de expediente 182/000403.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 1, que formula el diputado don Jordi Martí i Galbis. El señor diputado tiene la palabra.

El señor **MARTÍ I GALBIS**: Tengo que empezar mi intervención diciendo que hoy no es el mejor día para un seguidor del Fútbol Club Barcelona **(Risas.)**, pero como la pregunta tiene relación directa o indirecta con esto y con un tema que es el de la contraprogramación, que usted sabe que me interesa, voy a formularla.

El pasado día 10 de abril la primera cadena de Televisión Española, aparentemente, según lo que sabe este diputado y conoce, cambió de programación después de la retransmisión de un partido de fútbol de la Liga de Campeones entre el Manchester United y el Deportivo de La Coruña. Al término del encuentro citado, en La Primera, según la planificación de la programación de esa cadena, debía emitirse una película con el título

Decisión crítica —que, si no me equivoco, ayer también se anunció y se emitió después de ese partido nefasto para los intereses del Barcelona—, pero parece que aparentemente hubo un cambio de planes ante la estupefacción de muchos ciudadanos y televidentes de Barcelona y de Cataluña en general, que en ese caso sí llegaron a quejarse a muchos medios de comunicación. Muchos medios de comunicación recibieron llamadas de protesta ante ese presunto cambio de planes a última hora. Y digo que hubo cambios a última hora porque el partido Real Madrid-Bayern de Munich, que debía emitirse en diferido en La 2, se emitió a continuación.

La pregunta es, señor director general: ¿qué razones llevaron a Televisión Española a modificar la programación del día 10 de abril, con motivo de la retransmisión de partidos de fútbol de la Champions League?

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (González Ferrari): Señor Martí, cualquier día es bueno para preguntar, haya pasado lo que haya pasado el día anterior. **(Risas.)** Como bien apunta S.S., el motivo que aconsejó modificar la programación prevista para el miércoles día 10 de abril fueron los encuentros de la Liga de Campeones, para ser más exacto, su desenlace. La modificación consistió en pasar la emisión en diferido del encuentro Real Madrid-Bayern de Munich, inicialmente prevista en La 2, a La Primera, ocupando el tiempo de La 2, con el largometraje *Un asunto de amor*. La razón fundamental del cambio al que hace referencia es que el encuentro acabó siendo un gran partido de fútbol, con un club español más clasificado para las semifinales de la Champions League. No es la primera vez que ocurre esto, ha ocurrido en Copa Davis, cuando se decidió pasar de La 2 a La primera porque se llegaba a un partido donde el desenlace era crucial.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Martí i Galbis.

El señor **MARTÍ I GALBIS**: Con todo el cariño tengo que decirle que el criterio de este portavoz, que supongo que coincidirá con muchos espectadores que ese día vieron frustradas sus expectativas, no coincide con el que acaba de plantear y defender usted. Esos motivos, que alguna fuente oficial del medio calificaba de interés general o de motivo social, ese interés social depende del color con que se mire. En mi caso el interés general no tiene por qué siempre corresponderse con el interés hacia un equipo concreto de fútbol.

Usted sabe que este portavoz se ha interesado desde hace tiempo por los capítulos concretos de contraprogramación que se han dado no sólo en las cadenas de televisión sino en otras de titularidad privada. Recientemente hemos recibido alguna contestación al respec-

to por parte del Gobierno y de la dirección general. Creo que detrás de eso —y es el criterio de este portavoz, puede haber otros diferentes y lo aceptamos— hay un trato de favor al Real Madrid. Suena mal decirlo después del día de ayer, pero creo que esto viene desde hace tiempo, más con motivo de la celebración del centenario.

Después de haber visto algunos programas, de leer críticas a otros medios con relación a cómo se desarrollan los comentarios de periodistas de la casa cuando juega el Real Madrid, tiene que preservarse ante todo el buen estilo. Hay comentaristas, como alguno que aquel día 10 de abril retransmitió ese partido, que no dan la imagen que corresponde al medio. Televisión Española es una televisión pública de calidad y algún comentarista parece más, permítame la expresión, un *hooligan* merengue que un comentarista veraz y parcial. De todas maneras, no voy a insistir por esa vía. En el fondo, lo que interesa a la población es que las previsiones se cumplan y ese día, por lo que sea, no se cumplieron. Lo que tengo que pedirle de cara al futuro es que esas contraprogramaciones, por muy superficiales que parezcan —porque, en el fondo, el cambio de La Primera a La 2 tampoco es un gran drama—, no se produzcan. Las programaciones tienen que cumplirse. Hay mucha gente que está pendiente de cuáles son los telefilmes y las programaciones que se hacen y esas expectativas no se pueden frustrar. En todo caso, de cara a la semana que viene, el 1 de mayo, le pediría que ese programa especial que tiene que producirse, según se ha anunciado, de resumen de la eliminatoria se haga con el mejor criterio posible, que la pluralidad sea una realidad y que los comentaristas, las imágenes y el contenido en general de ese tipo de planteamientos no aumenten los recelos que existen y que usted sabe que hay. Antes he hecho una pequeña broma pero creo que es bueno hacerlo.

La señora **PRESIDENTA**: Señor diputado, se ha excedido en su tiempo, le rogaría que terminara.

El señor **MARTÍ I GALBIS**: Nada más.

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (González Ferrari): Si hubiéramos mantenido las previsiones iniciales por razones de programación, no hubiéramos podido incluir el partido al que usted se refiere, el Real Madrid-Bayern, donde se jugaba la clasificación el Real Madrid, hasta pasada la media noche en La 2, mientras que pasándolo a La Primera pudimos ofrecerlo a partir de las once de la noche. Y tuvo una audiencia de casi tres millones de espectadores, luego, quizá frustramos unas expectativas, pero, por otro lado, estuvimos al lado de los que tenían otras expectativas.

En el conjunto de la presente edición de la Liga de Campeones o de la Copa de Europa, simplemente por contrato, Televisión Española ha emitido en directo 10 encuentros del Barcelona y seis encuentros del Real Madrid. Le digo en serio que me resulta muy difícil medir el pluralismo en el fútbol. Yo no sé lo que va a pasar el día 1 de mayo (**Un señor diputado: Habrá manifestaciones.**), pero supongo que si gana el Madrid irán a la fuente que van los del Madrid y si gana el Barcelona irán a la fuente que van los del Barcelona, nada más; yo espero poder ir el sábado que viene a otra fuente a la que vamos menos. (**Risas.— Un señor diputado: Mucho menos.**)

— **DEL DIPUTADO DON CARLOS AYMERICH CANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE CÓMO VALORA LA SITUACIÓN DEL CENTRO TERRITORIAL DE TELEVISIÓN ESPAÑOLA EN GALICIA. (Número de expediente 182/000404.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 2, que formula el diputado don Carlos Aymerich Cano. El señor diputado tiene la palabra.

El señor **AYMERICH CANO**: Señor director general, ¿cómo valora la situación del centro territorial de Televisión Española en Galicia?

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (González Ferrari): Señor Aymerich, tengo que decirle que mi valoración es positiva, que el centro territorial de Televisión Española en Galicia ha incrementado sustancialmente su producción en los últimos cuatro años, pasando de 635 horas en el año 1998 a 870 horas en el año 2001, con un incremento del 37 por ciento en la producción. La ampliación del tiempo de programación se debe fundamentalmente al acuerdo de colaboración entre Radiotelevisión Española y la Xunta de Galicia, firmado en 1999. Además, la redacción de Televisión Española en Galicia ha producido durante el año 2001 más de 1.000 piezas con destino a los informativos nacionales.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Aymerich, tiene la palabra.

El señor **AYMERICH CANO**: Pues entonces, señor director general, alguien miente, o miente usted o miente don Octavio Rodríguez, director del ente en Galicia. El pasado 12 de marzo compareció ante el Consejo Asesor de Televisión Española en Galicia y reconoció que había disminuido la producción pero había aumentado la calidad, cosa que sería bastante dis-

cutible. Entonces, debería usted conocer mejor la situación del centro territorial de Televisión Española en Galicia porque es preocupante. Tienen ustedes muchas sanciones laborales encima, muchas sentencias en las que los condenan por despidos nulos, por conversión ilegal de relaciones laborales en seudorelaciones mercantiles a través de sociedades limitadas unipersonales; tienen prácticamente desmanteladas las delegaciones de Ourense y Pontevedra, la de Ferrol está cerrada, la de Lugo trabajando bajo mínimos; por cierto, usted se había comprometido a invertir 100 millones de pesetas en el edificio de la delegación de A Coruña y van a invertir 12 millones de pesetas; no sé quién miente, pero también está el «Diario de Sesiones» para comprobarlo. En definitiva, esta es la situación: ustedes tienen seis corresponsales despedidos que están cobrando salarios de tramitación y el director general es recriminado en este momento incluso por el presidente del consejo asesor, del Partido Popular, que lo reconoció, igual que admitió que no estaban realizando ninguna función. Cuando se le pregunta a don Octavio Rodríguez por qué, se limitó a contestar que él era simplemente un instrumento de usted. **(El señor director general del Ente Público RTVE, González Ferrari, hace gestos.)** Eso se lo dice usted a Octavio Rodríguez. Resulta que don Octavio Rodríguez prohibió a estos profesionales de la televisión acceder a las dependencias de Televisión; tenían que realizar sus informaciones —y está declarado en sentencias firmes— en parques y cafeterías. El señor Rodríguez ordenó borrar los discos duros para eliminar cualquier tipo de prueba de relación laboral de estas personas con Televisión Española. Les recuerdo que hay una sentencia en la que se condena al centro territorial de Televisión Española en Galicia a pagar 17.000 euros por daños morales a una de estas profesionales.

Esta es, señor González Ferrari, la situación laboral, muy preocupante, y la situación informativa, reflejo de la situación laboral: disminuye la producción, no aumenta su calidad, en contra de lo que dice el señor Rodríguez, y aumenta la precariedad laboral y el control político sobre la labor de estos profesionales, como ya sucedió hace un año y pico con la cobertura de la crisis de las vacas locas y hace menos de un año con la cobertura de las protestas que hubo en Galicia contra la Ley de universidades. Por tanto, si usted cree que el centro territorial va bien, está mal informado; se enterará de golpe cuando tenga que autorizar el pago de estas indemnizaciones, cuando tenga que readmitir a estas personas.

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (González Ferrari): Señor Aymerich, ha mezclado dos planos, el plano informativo y el

plano de las relaciones laborales. En cuanto al plano informativo yo quiero recordarle, señor Aymerich, que el seguimiento de los informativos de Televisión Española en Galicia se mantiene en una cuota superior al 18 por ciento. Concretamente el informativo de las 14 horas que se emite por La Primera obtiene una media del 18,5 por ciento en el primer trimestre de 2002. Televisión Española sólo es superada por la TBGA en esta franja horaria de programación territorial. El resto de las cadenas tienen una cuota de pantalla bastante inferior a la nuestra.

En cuanto a la situación derivada de las reclamaciones presentadas en la jurisdicción laboral por los corresponsales provinciales, nosotros respetamos las resoluciones de los tribunales y adoptaremos una solución definitiva que asegure el óptimo funcionamiento de esas delegaciones o corresponsalías.

He señalado que en relación con las cinco personas que han reclamado la fijeza ha habido dos decisiones contradictorias del Tribunal Superior de Justicia, ya que en una de ellas se reconoce el despido como improcedente y en otra como nulo. Ante dicha contradicción, Televisión Española ha interpuesto recurso de casación para la unificación de doctrina ante el Tribunal Supremo.

El centro territorial de Televisión Española en Galicia cuenta con una plantilla, en su día aprobada por el consejo de administración, de 64 trabajadores. Actualmente hay 63 trabajadores fijos y 12 contratados en Televisión Española en Galicia. Además, en las delegaciones de A Coruña, Ferrol, Vigo, Ourense y Pontevedra Televisión Española mantenía contrato civil de arrendamiento de servicio con cinco personas que han reclamado la fijeza. Resueltos los contratos en primera instancia, han obtenido sentencia de despido nulo, recurridas en este momento por Televisión Española.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ ANTONIO LABORDETA SUBÍAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LAS ACTUACIONES QUE PIENSA LLEVAR A CABO EL DIRECTOR GENERAL DE RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA PARA DAR UNA ADECUADA RESPUESTA A LAS DEMANDAS PLANTEADAS POR DIFERENTES CONSEJOS ASESORES DE TELEVISIÓN ESPAÑOLA EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS, CON EL OBJETIVO DE REALIZAR UN ENCUENTRO INFORMATIVO CON EL TEMA DE FONDO DE LA SITUACIÓN CREADA POR LA ADSCRIPCIÓN DE RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA A LA SEPI. (Número de expediente 182/000406.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 3, que formula el diputado don José Antonio Labordeta Subías. El señor diputado tiene la palabra.

El señor **LABORDETA SUBÍAS**: Señor director general, el pasado mes de marzo se cursó una invitación formal para que el director general de Radiotelevisión participase en unas jornadas organizadas por el Consejo Asesor de Radiotelevisión Española en las islas Baleares sobre el futuro de Radiotelevisión en los centros territoriales. Sin embargo, desde la Dirección General de Radiotelevisión se declinó dicha invitación argumentando que la presencia del señor González Ferrari para exponer, tratar y debatir sobre planes de Radiotelevisión Española ha de llevarse a cabo en otros foros. Ante esta situación, desde la presidencia del Consejo Asesor de Radiotelevisión Española en Aragón, interesada también en su presencia en estas jornadas, se envió un escrito de protesta dirigido a usted en su calidad de director general, en el que manifestaba su decepción por la negativa de la dirección de Radiotelevisión Española a participar en estas jornadas organizadas a iniciativa del Consejo Asesor de Baleares. Algunos párrafos de esta carta indicaban que su negativa —entre comillas— a participar en dicho encuentro no era sólo una muestra de desinterés absoluto sino que era una falta de respeto hacia los organismos que están velando no sólo por la defensa de los intereses de cada territorio ante Radiotelevisión Española, sino también por la defensa a ultranza de la televisión y radio públicas. Por lo tanto —continúa la carta—, quieren expresarle su malestar por esta actitud.

Queremos recordar, dado que nos parece un dato importante, que dicho escrito está apoyado por todos los partidos aragoneses con representación en el consejo, incluido también el Partido Popular. Dicho consejo ha mostrado su preocupación por el desarrollo del plan marco de la SEPI y entendemos que el director de Radiotelevisión debería haber tomado una actitud más predispuesta a dialogar, debatir e informar a estos órganos sobre el futuro de la Televisión Española. Por este motivo, formulamos la siguiente pregunta: ¿qué actuación piensa llevar a cabo el señor director de Radiotelevisión Española para dar una adecuada respuesta a las demandas planteadas por los diferentes consejos asesores de Televisión Española en las comunidades autónomas, con el objetivo de realizar un encuentro informativo con el tema de fondo de la situación creada por la adscripción de Radiotelevisión a la SEPI?

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (González Ferrari): Señor Laborde, a dichas jornadas, como muy bien ha dicho, fui amablemente invitado, agradecí dicha invitación, pero decliné mi asistencia a las mismas porque considero, y así se le comunicó al presidente de dicho consejo asesor, que el control de la actuación de Radiotelevisión corresponde a esta Comisión de control parlamentario

y que, conforme a las previsiones legales, son, junto al director general de Radiotelevisión Española, esta Comisión y el consejo de administración de Radiotelevisión Española los que tienen competencia respecto a los planes de futuro de Radiotelevisión Española.

Las competencias que les corresponde ejercer, conforme a la legislación vigente, a los consejos asesores en las comunidades autónomas se deben canalizar a través de los delegados territoriales de Radiotelevisión Española en cada comunidad autónoma y así es como se hace.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Señor Laborde? **(Pausa.)**

— **DEL DIPUTADO DON FELIPE ALCARAZ MASATS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, SOBRE LAS PREVISIONES QUE TIENE RTVE PARA TRANSMITIR EN ABIERTO LOS MUNDIALES DE FÚTBOL. (Número de expediente 182/000407.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 4, que formula el diputado don Felipe Alcaraz Masats, que tiene la palabra.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señor director general, ¿qué previsiones tiene Radiotelevisión Española con respecto a la necesidad de transmitir en abierto los Mundiales de fútbol?

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (González Ferrari): Señor Alcaraz, como comuniqué el pasado jueves 18 de abril al consejo de administración de Radiotelevisión Española, Televisión Española no va a adquirir los derechos del Campeonato del Mundo de Fútbol del año 2002, que se va a disputar en Japón y Corea a partir del próximo 31 de mayo.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señor director general, si eso es así, nos tendremos que ver en tribunales y en los foros europeos. Eso no puede ser así.

El otro día el Partido Popular rechazaba en el Pleno la creación del consejo de la comunicación, un consejo superior de lo audiovisual. Si ese consejo existiera en España no tendríamos ahora este problema de indefensión, de jungla, de auténtica jungla con respecto a algo que es importantísimo para la gente, que es de interés general. Interés general significa que interesa a la gene-

ralidad de los telespectadores y, desde luego, el Campeonato del Mundo interesan a la gente.

No hay autoridad audiovisual en este país y ocurren estas cosas, señor González Ferrari. Parece que hay por ahí un estratega que, en función de las previsiones de una plataforma de pago, adquirió estos derechos a la firma Kirch, hoy en proceso de desaparición. Por lo visto, esa plataforma no tenía conciencia de las limitaciones de las plataformas en España, no sabía la evolución del precio del fútbol en el mercado y no conocía el texto de la Ley del fútbol; parece que ustedes tampoco, por eso opinan así. Por eso el señor Montoro opina con mucha más ambigüedad que usted; quizá se ha molestado en conocer el texto real de la Ley del fútbol y lo que significa. La Ley del fútbol es una intervención en el mercado, una intervención que votó esta Cámara y que hay que cumplir, a pesar de las previsiones de la estrategia que ha formado este barullo. Hay que salir cumpliendo con los intereses generales y haciendo que Televisión Española cumpla, como televisión pública de este país, con la mayor audiencia y con la mayor cobertura de este país, las previsiones de la Ley del fútbol.

En principio, una plataforma de pago, Vía Digital, negocia los Mundiales de fútbol y los compra. La primera pregunta, señor González Ferrari, es por qué no negoció Televisión Española, como hicieron otras cadenas públicas en Europa. ¿Qué previsiones había? ¿Se veía la posibilidad de un pelotazo por parte de una plataforma o de unos intereses privados? Se compra y después se vende y, como es obligatorio transmitirlo en directo, naturalmente lo tenemos que vender y lo venderemos subiendo el precio del mercado. Esas parecen ser las previsiones de alguien que no conoce cómo está el mercado y que no conoce la Ley del fútbol, pero son las previsiones que parece que se han establecido en principio. Ahora usted dice que no van a comprar esos derechos y lo dice tranquilamente. Dice incluso que es por razones de austeridad de la casa. ¿No sabe usted que la Ley del fútbol dice que ustedes pueden exigir al Gobierno un arbitraje del Tribunal de Defensa de la Competencia o de la Secretaría de Estado del Deporte para que marque el precio de esas retransmisiones? ¿Por qué no lo hace? ¿Por intereses privados? ¿Por qué están cediendo a intereses privados o por qué razón, señor González Ferrari? ¿Usted no sabe que la Ley del fútbol dice —y ahora me remito a la responsabilidad del Gobierno— que el Gobierno, en casos singularísimos como éste, puede adoptar, emitir y redactar cuantas resoluciones considere oportunas para la retransmisión en abierto, en interés general y como servicio público, por ejemplo, del Campeonato Mundial de Fútbol? Y eso no puede hacerlo Antena 3. Tiene mucha más cobertura Televisión Española. **(El señor Director General de RTVE, González Ferrari, hace signos negativos.)** O algo más de cobertura. Con que un solo telespectador se quedara, por razones de cobertura, sin

la retransmisión ya no podría emitir Antena 3; legalmente no podría, señor González Ferrari. Por tanto, no entiendo lo que usted acaba de decir aquí esta mañana; no lo entiendo desde el punto de vista legal ni desde el punto de vista de la opción y concesión de lo que es una televisión pública, ni desde el punto de vista del interés de la gente.

Señor González Ferrari, esto tiene que transmitirse en abierto y por Televisión Española. Usted tiene la obligación de pedir ese arbitraje al Gobierno o al Tribunal de Defensa de la Competencia y, a partir de ese arbitraje, que va a fijar un precio de mercado o por debajo del precio de mercado, usted tendrá que transmitir los Mundiales de fútbol en abierto, en principio en el nivel que alcanza la resolución del Consejo de Retransmisiones Deportivas, que son todos los partidos de la selección española y la final.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Alcaraz, tiene que concluir.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Terminó, señora presidenta.

Por tanto, señor González Ferrari, no nos diga usted lo que nos ha dicho aquí porque no tiene ningún sentido, a menos que estén también en esa operación de intereses privados; no tiene sentido lo que usted dice. Usted tenía que haber dicho aquí que va a pedir al Gobierno el arbitraje. Usted, en función de lo que dice la ley, tenía que haber dicho aquí que va a pedir al Tribunal de Defensa de la Competencia el arbitraje, pero no nos diga que rechaza la retransmisión y no me hable de precios, porque el precio lo fijaría el arbitraje. No me venga usted ahora lanzando el mensaje de que es por razones de austeridad porque no tiene sentido. Si no reclaman el arbitraje están en una operación de interés de las privadas, tanto de Vía Digital como de Antena 3. La argumentación no tiene otra salida.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Alcaraz, ha concluido su tiempo.

Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (González Ferrari): «No me diga usted, no me diga usted». Pues no le puedo decir nada. Según usted no le puedo decir nada, sin embargo tengo bastantes argumentos. **(El señor Alcaraz Masats: Vamos a verlo.)**

Usted me pregunta por qué no negoció Televisión Española los derechos del Mundial como hicieron el resto de las televisiones europeas. Le diré que Televisión Española negoció en su momento los derechos del Mundial como hicieron todas las televisiones europeas, y todas las televisiones europeas, incluida Televisión Española, en ese momento rechazaron la oferta de Kirch; todas.

Usted me ha dicho que en aquel momento Televisión Española lo rechazó y el resto no. **(El señor Alcaraz Masats: Yo no he dicho eso.)**

Sí ha dicho usted eso. Y yo le digo que lo rechazaron todas. La primera reunión —usted sabe que los derechos deportivos no se compran de un día para otro, no se negocian de un día para otro— con Televisión Española —digo Televisión Española y no Radiotelevisión Española porque Radio Nacional de España va a transmitir los Mundiales— para hablar del Mundial de 2002 con Kirch tuvo lugar en Londres a mediados de septiembre de 1998. La oferta que entonces hizo Kirch, lo que pedía en ese momento, eran 180 millones de dólares por el total del Mundial 2002, 25.788 millones de pesetas al cambio del 15 de septiembre de ese año, que eran 143,27 pesetas por dólar. Se rechazó la oferta. Hubo una segunda reunión en Madrid, el 4 de febrero de 1999, con idéntica oferta por parte de Kirch, 180 millones de dólares, pero el cambio ya no era el mismo y los 180 millones de dólares suponían 26.591 millones de pesetas al cambio de febrero de 1999, que era de 147,72 pesetas por dólar. Yo le puedo decir que pagar ahora mismo 55 millones de euros... **(El señor Alcaraz Masats: No tienen por qué.)**

Señora presidenta, no sé si esto es un debate.

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general está en el uso de la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (González Ferrari): El desembolso de 55 millones de euros quebraría la línea emprendida hace dos años por esta dirección general, que tiene como objetivo conseguir el saneamiento económico del grupo. **(El señor Alcaraz Masats: ¿Y el arbitraje?)**

El arbitraje, señor Alcaraz, cabe en el momento en que no se dé en abierto el Mundial. Si hay una televisión que dé en abierto el Mundial no cabe el arbitraje. **(El señor Alcaraz Masats: Con la misma cobertura.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señor Alcaraz, usted ha consumido su turno y el señor director general está contestando a las preguntas que usted ha realizado. Puede insistir en la próxima sesión de control.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Es para darle un poco de alegría.

La señora **PRESIDENTA**: Señor director general, continúe con el uso de la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (González Ferrari): La Ley del fútbol habla de emisión en abierto, no habla de emisión en Televisión Española.

En cuanto al contrato de Kirch, pues mire usted a dónde le han llevado a Kirch los contratos y comprar los derechos deportivos a los precios que los compraba

y que los vendía: vendió los derechos del 2002 por 28.000 millones de pesetas y ha tenido que vender deprisa y corriendo los derechos del 2006 por 7.000 millones de pesetas. No sólo la televisión pública española no va a adquirir los derechos de los Mundiales del 2002; la televisión portuguesa prácticamente seguro que no va a adquirir los derechos por los precios desorbitados del Mundial del 2002, y la televisión pública francesa tampoco tiene esos derechos, que han sido comprados por TF1 que, como saben ustedes, es privada; es un canal que fue privatizado en época del señor Mitterrand. Esa es la realidad, eso es lo que hay; lo demás son especulaciones, y hablar de operaciones de intereses es algo más que una especulación. Desde luego, yo no acepto que se hable de que Televisión Española tiene intereses privados, porque a veces el interés general ¿sabe usted cómo se defiende? No pagando sobreprecios.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARGARITA URÍA ETXEBARRÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (PNV), SOBRE POR QUÉ LOS SERVICIOS INFORMATIVOS DE RTVE NO CONSIDERARON DE INTERÉS LA INAUGURACIÓN DE LA LÍNEA 2 DEL METRO DE BILBAO. (Número de expediente 182/000408.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 5, que formula la diputada doña Margarita Uría Etxebarria. La señora diputada tiene la palabra.

La señor **URÍA ETXEBARRÍA**: Señor director general, sabe usted que cada ciudad suele tener sus símbolos. En tiempos pasados, el tópic identificaba la villa de Bilbao con la Amatxo de Begoña y el Athletic de Bilbao. Lo de la virgen está bien, pero la sociedad es cada vez más laica; y en cuanto al Athletic, qué le voy a decir que usted no sepa, con los disgustos que últimamente nos da. Hoy, en un Bilbao renacido nos sentimos legítimamente identificados y orgullosos, además de ser conocidos por el museo Guggenheim y por el metro. Por eso nos sorprendió que, salvo equivocación por mi parte, los servicios informativos de ámbito general, los que se ven en todo el Estado, no considerasen de interés el dar alguna información sobre la inauguración de la línea 2 del metro de Bilbao el pasado sábado, 13 de abril.

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (González Ferrari): Lo de los disgustos y el Athletic pasa allí y pasa aquí también. **(Risas.)**

Los servicios informativos de Radiotelevisión Española claro que consideraron de interés la inauguración y puesta en marcha, el pasado 13 de abril, de la línea 2 del metro de Bilbao. Lo que ocurre es que ese interés lo centró en los informativos territoriales del País Vasco, tanto de Radio Nacional como de Televisión Española. En Radio Nacional sí hubo una crónica el día 13 en la que se habló de la inauguración de la línea 2 del metro de Bilbao.

La señora **PRESIDENTA**: La señora Uría tiene la palabra.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: El reproche es precisamente por haberlo ceñido a lo local. Sabemos que los bilbaínos tenemos fama de relativamente fardones, pero es que el metro de Bilbao —el señor director general lo conoce— es una obra que ha recibido numerosos premios internacionales, no sólo por su diseño, también por su arquitectura, y no voy a hacer una enumeración exhaustiva pero desde luego está entre los más prestigiosos del mundo. En tiempo reciente se consideró y fue objeto de exposición en el propio Senado de Berlín, equiparándose a los de mayor prestigio en el mundo, incluso en algo que es tan criticable de todos los servicios públicos: acaba de recibir el premio de excelencia por parte del Instituto Técnico Español de Limpiezas al estar considerado el metro más limpio de Europa. Repito que es la obra de infraestructura más importante que en este momento se está haciendo en Bilbao y me atrevo a decir que una de las obras de infraestructura más importantes de España. El acto fue una auténtica fiesta, todo hay que decirlo. El día acompañó y los alcaldes de las localidades por las que pasa concurren al evento. Acudieron al mismo también todos los directores o presidentes de los distintos metros que hay en España y fueron invitadas autoridades estatales que no consideraron la conveniencia de acudir. Además, ya que suele ser habitual que el País Vasco sólo sea noticia para lo malo, se trata de algo bueno porque la línea 2 tiene un añadido, además de la belleza o la corrección técnica que tiene la 1, que debería ser de interés para las noticias estatales. Todo el mundo conoce la diferencia entre las dos márgenes del Nervión, la importancia del metro como elemento de cohesión social que ayudará a unir la población de ambas márgenes y también, por qué no, como elemento de revitalización y relanzamiento de la margen izquierda, que es el sector que más ha sufrido en tiempos recientes por los problemas de cambio en los tipos de industria ubicados en Vizcaya. Le repito que el acto tuvo una magnitud extraordinaria y le reconocería su criterio si me llega a decir que había habido acontecimientos en el Estado o en el mundo que fuesen prioritarios, pero es que seguidos los informativos de ese día, se habló —porque además no hablamos ya de sábado sino del fin de semana—, por ejemplo, del abandono

de perros, que es un gran problema pero es de los que suelen rellenar los noticiarios; se habló de la situación de algunos pueblos españoles que pierden población, problema dramático desde luego pero no actual; se habló también de la vigilancia que en París se establece respecto de los dueños de perros que no recogen sus excrementos; se habló también de un concurso de un conjunto que yo desconozco —me ha cogido ya mayor— en Salamanca y también de un musical sobre Tintín, que yo también admiro. Quiero decir con esto que rellenaron ustedes bastante los espacios informativos. Realmente resulta sorprendente, otra vez insisto, que Euskadi, el País Vasco, Bilbao, Vizcaya, sólo sean noticia en general para los informativos estatales cuando de cosas malas se trata, no cuando actos festivos o de inauguración de obras emblemáticas pueden servir para sentirnos legítimamente orgullosos y que sean además conocidos por todo el Estado.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (González Ferrari): Puedo estar bastante de acuerdo en el fondo de la cuestión, no tanto en la forma, señora Uría, porque el 13 de febrero de 1999 se inauguró la línea 7 del metro de Madrid y los telediarios nacionales no dieron nada; unos meses después, de la ampliación en 18 kilómetros del metro de Madrid los telediarios nacionales no dieron nada; el pasado 9 de abril se inauguró la línea 9 del metro de Madrid y los telediarios nacionales no dieron nada; y últimamente de la inauguración del nuevo tramo hasta el aeropuerto de Barajas los telediarios nacionales no dieron nada.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARGARITA URÍA ETXEBARRÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (PNV), SOBRE SI ES PRIORITARIO PARA RTVE EMITIR NOTICIAS QUE DENOTEN DISCREPANCIAS EN EL SENO DE OTRAS FORMACIONES POLÍTICAS. (Número de expediente 182/000409.)**

La señora **PRESIDENTA**: Presunta número 6, que formula también la diputada doña Margarita Uría Etxebarria. La señora diputada tiene al palabra.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: Señor director general, dentro de la elección de objetivos ¿es prioritario para Radiotelevisión Española emitir noticias que denoten discrepancias en el seno de formaciones políticas que no sean el partido gobernante?

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (González Ferrari): Para Radiotelevisión Española es prioritario en sus servicios informativos emitir noticias, independientemente de que reflejen discrepancias o reflejen acuerdos.

La señora **PRESIDENTA**: La señora Uría tiene la palabra.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: Señor director general, en el mundo del constitucionalismo, al que yo soy aficionada, se suele poner el ejemplo —se ha hecho ya casi clásico— de un persa que leyese la Constitución española y que luego viese cuál es la realidad del desarrollo autonómico. Es decir, lo que puede dar de sí algo y lo que luego deviene en ser. Le hago esa introducción porque también si un extranjero, tan lejano como un persa, viniese a España y conociese la realidad política sólo a través de lo que se da en la televisión oficial, creo que llegaría fácilmente a una conclusión, que aquí existe un partido mayoritario cuyos líderes opinan siempre con rotundidad, a veces —desde mi perspectiva— quizá demasiado alto, con certezas absolutas y que, sin embargo, en el resto de las formaciones políticas no hay más que seres dubitativos, contradictorios ellos mismos o también con otros miembros de sus propias formaciones políticas. Normalmente, de los representantes de otras formaciones políticas se suele contar lo que dicen, no poner la propia voz, o por lo menos con cierta frecuencia así se hace. Le voy a poner un ejemplo.

Hace unos días, en el Senado, ocurrió un suceso que fue largamente comentado por quienes fueron testigos del mismo, y es que había saltado en los teletipos que el Partido Popular en el País Vasco imputaba al alcalde de San Sebastián, Odón Elorza, que en los consejos de administración de las sociedades públicas mantenía representantes de Batasuna, de la izquierda abertzale, o como quiera que haya llegado a llamarse ahora esta formación. Desde Televisión Española se instaba al personal con que cuentan en el Senado a que rápidamente recogieran el contrapunto de alguna formación que se creía iba a ser contraria al criterio seguido por el señor Elorza (ya conocerá usted que se le considera tenedor de peligrosas amistades) y se sacó de una importantísima reunión de la mesa al senador Javier Rojo. Las declaraciones del señor Rojo, al que con prisas se le aseguraba que iban a entrar en el noticiario y que se necesitaba que opinase al respecto, fueron las de manifestar que idéntica circunstancia se produce en la alcaldía de Vitoria, donde el alcalde Alfonso Alonso también mantiene en todos los consejos de administración de las sociedades públicas representantes de Batasuna. Y es que efectivamente y por unanimidad, en el recuento de sociedades públicas que me he molestado en hacer, empezando por la referida a transportes (Tuvisa), en la Agencia de renovación urbana y de vivienda,

en el consejo de la Escuela de danza llamada José Uruñuela, en el consejo rector de la Escuela municipal de música y en el Centro de estudios ambientales, en todos ellos, hay un miembro de Euskal Erritarrok, como se llamaba entonces, ahora se llama Batasuna, pero le repito que la trayectoria de denominaciones de esta formación política me trae personalmente sin cuidado. ¿Qué pasó entonces, a pesar de las prisas y de que indudablemente esta información era absolutamente necesaria para poder ser incluida en los noticiarios? Que no se emitió. No respondía al criterio que deseaba manifestar quien dirige los informativos del ente Radiotelevisión Española, siendo datos ciertos los que daba, porque me he molestado en comprobarlo y en Vitoria Gasteiz existen miembros de Batasuna en todas las sociedades públicas, pero como no es lo que se quiere decir a los españoles respecto de lo que el Partido Popular hace allí donde gobierna no se dio la información. Por tanto, no dándola, que podía ser un criterio, lo que se ha hecho es falsear la situación a numerosos ciudadanos españoles ocultándoles una parte de lo que realmente existe. Me gustaría que me contestase por qué se actúa de esta manera, no respetando las opiniones libres manifestadas por las formaciones políticas sino que siempre hay que ponerles alguna pega, dándoles el contrapunto de la contradicción interna o el criterio que sostiene el partido mayoritario al respecto, llegando a contradecir la afirmación hecha.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (González Ferrari): Señora Uría, desconozco ese extremo que usted ha relatado; lo desconozco. Me informaré sobre él y le informaré al respecto.

Insisto en lo que he dicho al principio de mi intervención: lo prioritario es emitir noticias, independientemente de que reflejen discrepancias o reflejen acuerdos. Eso no significa que se tengan que dar las noticias como a cada uno le gustaría que fueran. La noticia es como es. Por ejemplo, yo sí tengo noticia de cómo se llama ahora Batasuna, Socialistas Abertzales, creo recordar, y consiguieron esta nueva denominación con el apoyo de su partido y los votos en contra del Partido Socialista de Euskadi y el Partido Popular. Ese es un dato que sí se reflejó en los informativos de Radiotelevisión Española, como tantos otros datos que se han reflejado, como opiniones en innumerables ocasiones de líderes de su partido, montones de opiniones. No se trata de poner de manifiesto contradicciones. Si existen contradicciones se evidencian por sí mismas.

— **DEL DIPUTADO DON PERE GRAU I BULDÚ, DEL GRUPO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), SOBRE CÓMO INFLUIRÁN EN LA**

POLÍTICA DE ADQUISICIÓN DE DERECHOS DE RETRANSMISIONES DEPORTIVAS POR PARTE DE RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA LAS RECIENTES QUIEBRAS DE LAS SOCIEDADES INGLESA Y ALEMANA. (Número de expediente 182/000410.)

La señora **PRESIDENTA**: Para la formulación de la pregunta número 7, tiene la palabra el diputado don Pere Grau y Buldú.

El señor **GRAU I BULDÚ**: Señor director general, Televisión Española ha podido transmitir en exclusiva los últimos grandes eventos deportivos como las Olimpiadas, los Campeonatos del mundo de fútbol, etcétera, y ha sido un fuerte competidor en la subasta de estos programas para emitir estos acontecimientos en abierto. Tuvo que ser esta Cámara la que de alguna manera fijara el precepto de interés general para poder garantizar la emisión en abierto de estos eventos y competiciones deportivas. Se ha requerido un despliegue de medios cada vez mayor para poder garantizar la calidad y el éxito de esta emisión. Creo que Televisión Española se ha adaptado y ha cumplido el reto hasta ahora perfectamente. También quisiera recordar que en las Olimpiadas de Barcelona se estableció una cooperación muy positiva entre Televisión Española y TV3, que fue muy bien recibida tanto en Cataluña como en el resto de España, en el sentido de que se dirimían los programas complementarios para que un evento de esta importancia tuviera un doble cumplimiento, tanto autonómico específico de determinados temas como general. Ahora la situación del mercado ha cambiado y ha generado una nueva vía de problemas que ya ha sido puesta de manifiesto por otro interviniente y las competiciones deportivas han sido objeto del mercado del *Pay per View*. Este sistema ha puesto de manifiesto que no hay tanto interés en esta fórmula de mercado, que existe un pirateo o falsificación de las tarjetas de codificación y parece que el sistema se viene abajo. Usted nos acaba de recordar que las grandes operadoras internacionales habían comprado unos eventos que se subastaban a 22.000 millones de pesetas hace dos años y ahora por 7.000 millones. Creo que esto va a generar una nueva posición de Radiotelevisión Española, dado el interés general de estos eventos. Usted nos ha comunicado su renuncia a transmitir estos eventos pero al mismo tiempo nos ha dicho que los van a retransmitir. Mi pregunta va dirigida a aclarar la posición del ente Radiotelevisión Española en el futuro dada la situación actual del mercado.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (González Ferrari): En la misma nota de prensa posterior al consejo de administración

del pasado día 18, cuando yo comuniqué la decisión de Radiotelevisión Española de no adquirir al precio que se nos ofertaba por Vía Digital los derechos del Mundial de 2002, se decía también que Televisión Española no renuncia para nada a continuar su acuerdo con la Federación Española de Fútbol para seguir retransmitiendo todos los partidos de la selección española de fútbol clasificatorios para determinados eventos (el europeo, próximos mundiales, etcétera) y por supuesto no renuncia a la negociación en el seno de la UER (esta vez sí, afortunadamente, en el seno de la UER y no fuera de ella, como ha ocurrido con el 2002, en el que un operador privado como Kirch se hizo con todos los derechos), donde se está negociando en este momento cuánto tiene que poner cada uno de los países para ser poseedor de los derechos del Mundial de 2004. Yo creo que esa negociación indefectiblemente va a tener modificaciones. ¿Por qué? Por lo que usted mismo ha enunciado, por lo que ha ocurrido con Kirch o lo que ha ocurrido con la plataforma privada británica, que ha presentado también suspensión de pagos y que va a tener que cerrar la ITV. La verdad es que o bajan de una manera bastante sustancial los derechos del fútbol o ni siquiera las plataformas cerradas los van a poder adquirir; ni siquiera las plataformas privadas. Habrá que entrar en un juego de licencias y sublicencias, como ha ocurrido con la Liga de campeones. Por primera vez en la temporada pasada se llegó al acuerdo de poder sublicenciarse. Televisión Española, poseedora de los derechos en abierto de la Liga de campeones en España, obtuvo autorización de la UEFA para sublicenciarse y poder vender a su vez a las dos plataformas digitales: Vía Digital y Canal Satélite. Este reparto de la carga nos puede llevar a mantener un nivel de eventos deportivos en televisión, y si no se produce va a ser imposible. Sólo le voy a recordar un dato. Los derechos que pagó Televisión Española por el Mundial de Francia de 1998 fueron 1.000 millones de pesetas y lo que ha pagado Vía Digital para el Mundial 2002 han sido 28.000 millones de pesetas. Una variación de 27.000 millones de pesetas en cuatro años no tiene ningún sentido. Van a ser los propios clubs los que al final van a tener que pedir que se baje el precio de los derechos deportivos, porque, si no, no va a haber ninguna televisión que pueda pagarlos.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Grau.

El señor **GRAU BULDÚ**: Señor director general, intervengo solamente para manifestar que estamos de acuerdo con su posicionamiento. Lógicamente, entiendo que Televisión Española está por la labor, al menos, de proteger la emisión en abierto y que mediante las propuestas que usted nos hace no se perderá la posibilidad de obtener estas retransmisiones.

— **DEL DIPUTADO DON ALFONSO SÁNCHEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE QUÉ ANÁLISIS HACE EL DIRECTOR GENERAL DEL INCREMENTO DE AUDIENCIA EXPERIMENTADO POR RNE, SEGÚN LOS DATOS DEL ÚLTIMO ESTUDIO GENERAL DE MEDIOS (Número de expediente 182/000412.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 9, que formula el diputado don Alfonso Sánchez Sánchez. Tiene la palabra.

El señor **SÁNCHEZ SÁNCHEZ**: Señor director general, el día 28 de noviembre, al final de responder a una pregunta parecida a la que hoy le voy a formular, dijo textualmente: Yo sigo siendo profundamente escéptico con respecto al estudio general de medios. En numerosas ocasiones hemos leído u oído a los responsables de Radio Nacional de España, periodistas y directivos, manifestar su indiferencia sobre los resultados que periódicamente emite el estudio general de medios. Una neutralidad que no es apatía o desdén, sino que nace del hecho de trabajar en un medio de comunicación con el único horizonte de conseguir un servicio público de calidad y para todos. Por tanto, mi pregunta es: ¿Qué análisis hace el director general del incremento de audiencia experimentado por Radio Nacional de España, según los documentos del último estudio general de medios?

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (González Ferrari): Es conocida mi opinión sobre la fiabilidad relativa al estudio general de medios, especialmente para una radio pública sin publicidad como es Radio Nacional de España. En cualquier caso, los resultados de la última oleada del estudio general de medios son buenos para Radio Nacional de España y confirman su crecimiento de audiencia. Radio 1 gana 100.000 nuevos oyentes respecto a la oleada anterior, diciembre de 2001, y es seguida diariamente por 2.084.000 oyentes. Desde el inicio de la temporada Radio 1 ha incorporado a su programación a casi 300.000 nuevos oyentes y, lo que es más importante, ha consolidado su tendencia alcista. Frente a los cambios espectaculares, con fichajes llevados a cabo por otras cadenas, Radio Nacional de España ha hecho una apuesta de continuidad buscando la fidelidad de la audiencia, sin perder nunca de vista las obligaciones y peculiaridades de una cadena radiofónica de titularidad pública. Le voy a dar un dato significativo: En julio del año pasado el programa *Buenos Días* tenía 1.190.000 oyentes —según EGM— y hoy tiene 1.400.000 oyentes.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Sánchez, tiene la palabra.

El señor **SÁNCHEZ SÁNCHEZ**: Señor González Ferrari, desde el Grupo Parlamentario Popular queremos reseñar y felicitar el papel que Radio Nacional de España desempeña en el panorama radiofónico en este momento y coincidiendo con esta última oleada de EGM. Queremos felicitar personalmente a los profesionales de Radio Nacional de España y menciono a Manuel Ventero, director de los servicios informativos, por la actitud y comportamiento traducidos en hechos de calidad, pluralidad e imparcialidad. En Radio Nacional de España cada profesional tiene su ideología política, pero cuando son dirigidos con esas tres premisas, lo único que les interesa es hacer un buen producto y responder a las exigencias de los oyentes. Esto en otros tiempos, allá por los años ochenta y hasta mitad de los años noventa, no ocurría. Para ser justo, tengo que decir que hubo una excepción. Al final de los años ochenta, una directora general anteponía su profesionalidad a su ideología e intentó lo que usted ha conseguido, pero los suyos no la dejaron. La noticia es cierta si la da Radio Nacional de España, porque Radio Nacional de España ha sido y es sobre todo una radio informativa, porque así lo exige el compromiso de servicio público y porque es la vocación histórica de esta emisora. Cada día los servicios informativos de Radio Nacional de España ponen en antena más de 24 horas de información pura y dura a través de dos emisoras: Radio 1 y Radio 5. Los oyentes saben que siempre pueden contar con un boletín horario que en cinco minutos cuenta lo último y lo más importante que ha ocurrido en el mundo. Además, cada vez que la actualidad lo requiere, retransmite en directo cualquier acontecimiento o cita informativa de importancia. En resumen, 40 boletines de alcance nacional y 27 boletines locales y regionales. Radio Nacional de España debe continuar manteniendo en el futuro lo que actualmente se diseña por parte de RTVE: esa característica diferenciadora de no emitir publicidad. Desde el Grupo Parlamentario Popular queremos pedirle que mantenga su oferta plural y una programación para todos que, al fin y al cabo, es la prestación de servicio público que tiene encomendada.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (González Ferrari): Me sumo a la felicitación al señor Ventero, pero también quiero felicitar a la directora de Radio Nacional de España, María Jesús Chao.

— **DEL DIPUTADO DON SERGIO GÓMEZ-ALBA RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO**

RIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE CUÁL ES EL BALANCE ECONÓMICO DEL EJERCICIO DEL AÑO 2001 EN RTVE. (Número de expediente 182/000413.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 10, que formula el diputado don Sergio Gómez-Alba Ruiz. Tiene la palabra.

El señor **GÓMEZ-ALBA RUIZ**: Señor director, la pregunta que formulo en el orden del día nos permitirá hablar hoy de algo que nos gusta mucho a los catalanes en general y a la gente del Partido Popular en particular: la reducción del déficit, la contención de gastos ordinarios, la reducción de gastos financieros y de costes operativos; en fin, de lo que cualquier persona asocia a la buena gestión de cualquier empresa. Creemos que en el ente público hay el compromiso explícito de reducir costes sin afectar —al contrario, qué paradoja— a la actividad, en la manifiesta voluntad de encontrar soluciones al problema del déficit. Para la izquierda plural el déficit —y ahora pienso en el déficit público en general— no es un problema sino una opción política que suele encarar con más gastos. Para nosotros, el balance que usted nos va a presentar significa mucho en este momento en el que se acomete el plan marco para la viabilidad de Radiotelevisión Española, elaborado conjuntamente con la SEPI. En contra lo que se ha dicho en algún momento, los ajustes presupuestarios no han cuestionado los programas de innovación tecnológica, la multiplicación de eventos, el impulso a la producción propia, la mejora de los centros territoriales y, en suma, el mantenimiento del liderazgo continuado en la audiencia durante el pasado año en el que Radiotelevisión Española se consolida como el principal referente audiovisual de los españoles, tanto en términos de información como de entretenimiento. A la izquierda plural estos datos que ha conocido no le han gustado. Sus representantes en el consejo de administración de Radiotelevisión Española, según recogen los medios de comunicación, expresaron su criterio —leo entre comillas—: que la aportación estatal no dependa de si los gestores del ente consiguen reducción de gastos o no. Se acaba la cita. Pague usted todo lo que le pidan por el fútbol que ya vendrá el Estado y pondrá lo que haga falta. Todo un ejemplo que ilustra la filosofía económica y la praxis con la que se gobernó España y Radiotelevisión Española durante 14 años. Sin embargo, para nosotros es muy importante contener el gasto, aplicar el plan de viabilidad y mantener el grado de aceptación social que haga más útil y eficaz la prestación de este servicio público. Señor director general, vamos a ver esas cifras del balance del año 2001.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (González Ferrari): En un año en el que el mercado publicitario ha disminuido de forma significativa, afectando a las previsiones de TVE con una reducción de los ingresos ordinarios previstos para el grupo de casi 76 millones de euros, un 8,64 por ciento, el esfuerzo en la gestión de los gastos previstos ha conseguido absorber y compensar esta disminución. La reducción de los gastos ordinarios ha sido de casi 141 millones de euros, un 9 por ciento sobre el presupuesto previsto. Es decir, dicha reducción en los gastos ordinarios es de 65 millones de euros, superior a la disminución de los ingresos. La reducción de gastos ha afectado a todas las partidas del grupo y ha servido para compensar dicha disminución de ingresos. Las reducciones han sido del 10,32 por ciento, 51,6 millones de euros, en aprovisionamientos; del 10,38 por ciento, 37,3 millones de euros, en servicios exteriores; del 4,35 por ciento, 19,2 millones de euros, en personal; del 14,7 por ciento, 7,87 millones de euros, en tributos y amortizaciones, y del 10,43 por ciento, 24,7 millones de euros, en gastos financieros. Son todas ellas reducciones bastante importantes tanto en términos absolutos como relativos. Los resultados extraordinarios del grupo han sido negativos en 48,7 millones de euros, pero ello es debido a la dotación de provisiones y saneamientos de balance que van a permitir a RTVE afrontar los siguientes ejercicios desde una posición más sólida. Con todos estos datos, el resultado del ejercicio ha mejorado el previsto en 18,48 millones de euros, el 2,58 por ciento. Este resultado, insisto, hay que valorarlo teniendo en cuenta la fuerte regresión publicitaria y que se han realizado importantes saneamientos y provisiones en el balance. Por tanto, es un resultado que en lo que afecta a la reducción del gasto supone un auténtico punto de inflexión en las cuentas del grupo RTVE de los últimos años, y con él se sigue avanzando en la mejor gestión de los recursos disponibles de RTVE. Aun así, quiero recordar a S.S. que la aportación del Estado se mantuvo por quinto año consecutivo en tan sólo 66 millones de euros, es decir 11.043 millones de pesetas.

— **DEL DIPUTADO DON ALEJANDRO BALLESTERO DE DIEGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE QUÉ INFORMACIÓN PUEDE DAR EL DIRECTOR GENERAL EN RELACIÓN A LAS RECIENTES DECLARACIONES SOBRE LA NECESARIA FINANCIACIÓN DE RTVE. (Número de expediente 182/000414.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 11, que formula el diputado don Alejandro Ballestero de Diego, que tiene la palabra.

El señor **BALLESTERO DE DIEGO**: Señor director general, ¿cómo valora las recientes declaraciones que ha habido sobre el presupuesto y financiación de RTVE?

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (González Ferrari): Algunas declaraciones que se formulan sobre la financiación de RTVE las valoro de forma muy positiva. Por ejemplo, estoy totalmente de acuerdo con lo que dijo en Barcelona hace algunas semanas el presidente de SEPI, don Ignacio Ruiz-Jarabo, afirmando —leo textualmente— que la subvención del Estado a RTVE será, con toda seguridad, mucho más grande —yo así también lo espero—, si la aportación del Estado a su radiotelevisión pública debe ser mucho mayor que la actual, al igual que sucede en los restantes Estados de Europa. Ha habido otras declaraciones en las últimas semanas que ni siquiera en el consejo de administración quise entrar a valorar y que me parecieron simplemente exóticas.

La señora **PRESIDENTA**: El señor Ballestero tiene la palabra.

El señor **BALLESTERO DE DIEGO**: Nosotros nos referíamos más a esas declaraciones exóticas. Hace algunos días, el secretario general del Partido Socialista desvelaba, por fin, la propuesta socialista respecto al futuro de RTVE, largamente esperada y anhelada por la opinión pública y por los trabajadores del ente. Zapatero —titula el diario *El País*, de 7 de abril— propone dedicar parte del presupuesto de RTVE a la familia. Para Zapatero —continúa— el presupuesto de RTVE no es tolerable y no tirar de ahí para programas de ayuda a la familia es moralmente inaceptable. Y, en un ejercicio de síntesis clarificadora, el líder socialista concluye diciendo que RTVE no debe ser financiada y que lo que hay que hacer es redistribuir su presupuesto entre otros gastos públicos.

En realidad, todo lo que el PSOE hizo durante su etapa de gobierno conducía a la supresión de la cadena pública: mala gestión, manipulación, pérdida de audiencia, deuda, pero nunca se había expresado con tanta claridad como lo ha hecho en esta ocasión, y es de agradecer esa sinceridad expositiva. Nuestro grupo parlamentario no comparte, en modo alguno, este tipo de iniciativa ni de afirmaciones, y creo que el estupor ha llegado a todo el mundo, incluidas otras fuerzas políticas y sindicatos. Seguramente las únicas que hayan aplaudido, por favorecidas, estas declaraciones sean algunas privadas, no el resto. Le diré lo que han dicho los sindicatos. Por ejemplo, el sindicato APLI, en su artículo: *Zapatero contra la televisión de todos los españoles y contra los trabajadores*, decía que parecía

imposible que el Partido Socialista subiera aún más alto su listón de incompetencia y de ignorancia sobre RTVE. El CSIF dice que sería deseable que rectifique sus declaraciones que tanto daño nos han hecho —refiriéndose a los trabajadores—. La Unión General de Trabajadores, en su hoja difundida el 8 de abril, decía que la propuesta del líder del PSOE para financiar su plan para las familias, dedicando a este fin parte del presupuesto de RTVE, supone uno de los mayores errores que Zapatero pudiera cometer y evidencia tanto su desconocimiento de la situación del grupo público audiovisual como la demagógica y errática política en materia de servicios sociales. Sigue diciendo que para los trabajadores de RTVE las declaraciones de Zapatero suponen una tremenda decepción y una gran preocupación. Nosotros opinamos lo mismo y compartimos la estupefacción por el anuncio de Zapatero. La falta de rigor y conocimiento del secretario general del PSOE respecto a la situación de RTVE desvela una alternativa política inconsistente y demagógica y ha tirado a la basura su compromiso de ofrecer alguna propuesta positiva. Y suponemos que algunas otras fuerzas sindicales que todavía guardan silencio, probablemente por el impacto de esta noticia, estarán movilizándose para protestar enérgicamente contra esta propuesta.

Con la declaración se cierra el ciclo de la estrategia del PSOE en torno a RTVE, a la que viene descalificando día a día de una manera feroz e injustificada para proponer finalmente su eliminación. El PSOE mantiene una cínica posición respecto a RTVE. Exige a diario un trato informativo de favor, finge su apoyo a la actividad de los profesionales y por otro lado aboga por su desaparición. Además, señor director general, para que nada falte en esta propuesta y sea completa —como único ingrediente el hecho de ser completas es muy común en las propuestas del Partido Socialista últimamente— se lleva a cabo un ejercicio de incoherencia y de rectificación inaudito, toda vez que las enmiendas del Partido Socialista a los Presupuestos Generales del Estado, hace tan solo unos meses, pedían la asunción multimillonaria de la deuda por parte del Estado, y las propuestas socialistas sobre el modelo audiovisual público en España preveían unas subvenciones estatales de nada menos que 135.624 millones de pesetas para RTVE.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Ballestero, su tiempo ha concluido

El señor **BALLESTERO DE DIEGO**: Termino, señora presidenta.

Por tanto, en la Casa de Campo se dice una cosa, en Ferraz otra y en el consejo de administración se rectifica al señor Zapatero. Señor director general, de verdad, ante esta incongruencia del Partido Socialista, nos gustaría saber, cuál es su opinión.

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (González Ferrari): La verdad es que son unas declaraciones sorprendentes, no desmentidas todavía por el señor Zapatero. En RTVE hay ahora mismo, 9.000 trabajadores, por tanto 9.000 familias que dependen del futuro de RTVE, y la obligación de este director general es que ese futuro exista. Por eso existe el plan marco de viabilidad, para que en tres años ese futuro exista. Y al margen de declaraciones — insisto— más o menos exóticas, lo que está haciendo RTVE es intentar reducir los gastos y poner los números en una situación adecuada, de tal forma que sea el propio Estado quien asuma sus responsabilidades con RTVE y aumente su subvención. Insisto en que me parecen unas declaraciones poco afortunadas. Las 9.000 familias de RTVE son las que preocupan a este director general.

— **DEL DIPUTADO DON GABRIEL MATO ADROVER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE QUÉ ESTUDIOS CIENTÍFICOS SOBRE LA CREDIBILIDAD DE SUS PROGRAMAS LLEVA A CABO PERIÓDICAMENTE TVE. (Número de expediente 182/000415.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 12, que formula el diputado don Gabriel Mato Adrover.

El señor **MATO ADROVER**: Señor director general, habitualmente —y hoy también lo hemos hecho en esta Comisión— nuestro grupo analiza los resultados de audiencia obtenidos por Televisión, y esos análisis —como la Comisión conoce bien— concluyen en todas las ocasiones —hoy también— con un dato muy significativo, el del liderazgo absoluto de los informativos de TVE. El 49,1 creo que ha sido el resultado que ha dado el director general esta misma mañana en relación con los informativos. Paralelamente a ello, también en diversas ocasiones se ha informado a esta Comisión de Control Parlamentario que Televisión Española realiza un seguimiento de audiencia de sus programas informativos y además un análisis periódico de los aspectos relacionados con la credibilidad, con la confianza y con la aceptación social de los mismos por parte de los telespectadores. Entendiendo que estos análisis son muy importantes, es por lo que le pregunto: ¿Qué estudios científicos sobre la credibilidad de sus programas informativos lleva a cabo periódicamente Televisión Española?

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (González Ferrari): Televisión Española, al igual que las demás televisiones públicas europeas, desarrolla desde 1972 un estudio denominado Panel de aceptación de programas, cuyo soporte científico es similar al de los audímetros, un panel o grupo de consulta representativo de la población al que se pregunta con regularidad. El Panel de aceptación se realiza por medio de un instituto de investigación independiente, lo que permite a Televisión Española mantener el anonimato y garantizar la neutralidad de las respuestas. Incluso podría considerarse sociológicamente más riguroso aún que el sistema de los audímetros, ya que sus unidades muestrales últimas son individuos y no familias u hogares como ocurre con el estudio de Sofres. Dicho instituto de investigación pide por teléfono cada semana a los participantes en el estudio o panelistas que puntúen de cero a diez los espacios que han visto. En el caso de los programas, según hayan gustado o no, y, en el caso de los informativos, según hayan informado bien o no. Según los datos de las últimas semanas, los índices de interés de los informativos de Televisión Española, La Primera, oscilan entre el cero y el diez en un 7,41 y un 7,49. Más relevante todavía que el elevado valor de estos índices es, primero, su concentración en valores tan homogéneos y, segundo, su superioridad sobre los espacios homólogos de las cadenas privadas. En esta dimensión cualitativa de la valoración se singulariza *La 2 Noticias*, informativo de carácter alternativo al que los panelistas otorgan un índice medio del 7,87 por ciento, el más elevado de todos los informativos diarios de las cadenas nacionales.

Los programas no diarios de Televisión Española con carácter informativo consiguen también valoraciones destacadas. *En Portada*, merece un 8,53, mientras que el veterano *Informe Semanal*, que va a cumplir el próximo año treinta años en antena, consigue en lo que va de año una media del 8,17 y aparece todas las semanas indefectiblemente entre los primeros programas de la clasificación del panel.

La señora **PRESIDENTA**: El señor Mato tiene la palabra.

El señor **MATO ADROVER**: Señor director general, en esta ocasión queríamos incidir en ese análisis cualitativo ante estos espacios a que usted se ha referido. No dudábamos de la seriedad de estos estudios, que son elaborados fuera de Radio Televisión Española por prestigiosos investigadores de la opinión pública y que confirman, como usted ha manifestado hoy, un liderazgo continuado también en términos de crédito público, fiabilidad y valoración positiva de la audiencia. Ahí está el panel de aceptación. Estas conclusiones nos producen una honda gratificación a los que buscamos el mayor prestigio de nuestra cadena pública y su más alta

consideración social. Sin embargo, esta realidad contrasta con lo que semana tras semana manifiestan aquellos a quienes molesta la objetividad, el rigor de la información y el éxito de Televisión Española. Sin duda, hoy vamos a tener nuevas ocasiones de comprobarlo en esta Comisión.

Resulta curioso, y valoro el esfuerzo que hay que hacer en ello, para aquellos que, ante la imposibilidad de discutir los datos de audiencia, que son contundentes y muestran la inutilidad de las permanentes e injustas descalificaciones que se hace a los profesionales de televisión, se opte ahora por atacar el flanco de su credibilidad. Nos sorprende, perdón digo mal, no nos sorprende porque nada puede sorprender al Partido Socialista, que según se ha descrito en los medios de comunicación se haya encargado por el Partido Socialista —leo textualmente— un estudio general objetivo y científico para que en su versión universitaria, eso sí, desvele las pretendidas carencias en el pluralismo informativo de Televisión Española. Y para lograr ese estudio objetivo qué mejor que hacer el encargo a un notable militante de su partido, con lo que la independencia del estudio queda garantizada y así no se pueden confundir los intereses públicos y los partidarios ¿Quién da más? Pues sí, hay más. La segunda parte del encargo es todavía más increíble y contempla la realización de un nuevo estudio sobre el cumplimiento de la legalidad vigente por parte de Radiotelevisión Española. Me pregunto si acaso no son suficientes los reiteradísimos varapalos que ya se han llevado ante todas y cada una de las denuncias efectuadas en este sentido.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Mato, su tiempo ha transcurrido.

El señor **MATO ADROVER**: Voy acabando, señora presidenta.

Sinceramente, si esta actuación no fuera tan patética sería un buen argumento para la risa. No se puede tratar de concluir lo que no concluyen ni los índices de audiencia ni los grados de credibilidad que son analizados con todo rigor. Por tanto, voy a hacer un llamamiento a la responsabilidad del Grupo Socialista, aunque sé que no es fácil, pero es bueno intentarlo. El llamamiento es para que no insistan en pretender quebrar la magnífica reputación de los programas informativos de televisión que en todo caso debemos aislar de las pugnas políticas y de las estrategias partidistas. Nosotros lo hacemos, intenten hacerlo ustedes y verán que no es tan difícil.

— **DEL DIPUTADO, DON RAMÓN MORENO BUSTOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE QUÉ COBERTURA INFORMATIVA ESTÁ LLEVANDO A CABO TVE EN LA PRESIDENCIA**

ESPAÑOLA DE LA UNIÓN EUROPEA. (Número de expediente 182/000416.)

La señora **PRESIDENTA**: Formulación de la pregunta número 13 a cargo del diputado don Ramón Moreno Bustos. Señor diputado, tiene la palabra.

El señor **MORENO BUSTOS**: Señor director general, el pasado mes de diciembre nuestro grupo parlamentario le pidió información acerca de las previsiones de cobertura que Radiotelevisión Española había elaborado respecto a la presidencia española de la Unión Europea en este primer semestre del año 2002. Supimos entonces que Radiotelevisión Española iba a establecer tres niveles de cobertura en función de los numerosos encuentros que se están produciendo por toda la geografía nacional. Estos tres niveles, —foros internacionales, reuniones sectoriales y cumbres— se unen al gran número de programas con España y la Unión Europea que como protagonistas están ofreciendo. A su vez, hay que destacar que Televisión Española es el organismo de radiodifusión anfitrión para el resto de operadores de radio y televisión del mundo. Pasado ya el ecuador de la presidencia española, nos parece ya oportuno conocer la marcha de la cobertura informativa que sobre ella está realizando Radiotelevisión Española y por eso le formulamos la pregunta: ¿Qué cobertura informativa está llevando a cabo Televisión Española en la presidencia española de la Unión Europea?

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (González Ferrari): Como anuncié en mi comparecencia ante esta Comisión el pasado 19 de diciembre del año 2001, Radiotelevisión Española incluía entre sus objetivos más inmediatos la realización de un considerable esfuerzo, tanto técnico como humano, para garantizar una amplia cobertura de cuantos eventos se desarrollaran en relación con la presidencia española de la Unión Europea. Siendo consecuentes con este propósito, Televisión Española está ofreciendo una información rigurosa y puntual de todos los actos que con este motivo se vienen desarrollando. El día 30 de diciembre de 2001 La Primera de Televisión Española ofreció en directo un programa especial de 42 minutos de duración dedicado a la transferencia de la presidencia de la Unión Europea y, desde entonces hasta hoy, se han emitido por esa Primera cadena siete informativos especiales, incluida una entrevista con el presidente del Gobierno, don José María Aznar. Estos especiales han totalizado tres horas de emisión aproximadamente. *En Portada* ha ofrecido bajo el título, *La Europa que viene*, dos espacios monográficos de cincuenta minutos de duración cada uno, emitidos los días 27 de noviembre y 11 de diciembre de 2001. Ade-

más, con el título de *Europa 2002*, La 2 de Televisión Española ofreció otros dos programas de treinta minutos de duración los días 5 y 19 de marzo. Les recuerdo también que el nuevo informativo *El debate de la 2* inició su andadura el pasado día 26 de marzo, dedicando su contenido a la Unión Europea. Por otra parte, los informativos diarios de Televisión Española dedican una amplia información al desarrollo de los acontecimientos relacionados con la presidencia de la Unión Europea. Concretamente, desde el 3 de diciembre hasta el 10 de abril de 2002 se han ofrecido unas 16 horas de información en los diferentes telediarios de las dos cadenas.

La señora **PRESIDENTA**: Señor diputado, tiene la palabra.

El señor **MORENO BUSTOS**: Es verdad que éste no es el primer semestre de presidencia española y que ha habido importantes reuniones y cumbres europeas en nuestro país en otros tiempos y con otros gobiernos. Repasando la posición y las opiniones de entonces de los responsables socialistas de Televisión Española, se advierte una gran sensibilidad respecto al papel desempeñado por España en estas circunstancias y una sentida justificación de la importante presencia del Gobierno en los medios públicos de comunicación, también en otros, con este motivo. Se hablaba así y leo textualmente: El peso político y público del Gobierno español y de su presidente como presidente de la Unión Europea ha quedado claramente puesto de manifiesto en Radiotelevisión Española. Estas palabras que las decía el señor García Candau el 19 de diciembre de 1995 en esta misma Comisión de control, reflejan unas claras apelaciones a la grandeza y comprensión de las fuerzas políticas, que se hacían seguramente con razón por los socialistas para interpretar la abundante aparición del Gobierno en Televisión Española. Ahora los mismos representantes socialistas acusan al Gobierno de ocultar el éxito de la diplomacia europea que encabeza uno de sus afiliados. Como dice mi amiga Luján, no cabe mayor despropósito ni menor talla política para abordar con algún rigor los resultados de esta presidencia.

Termino, pues, queriéndolo hacer en positivo y pidiendo al director general que mantenga el considerable esfuerzo de medios humanos y técnicos al servicio de esta cita europea en España, durante el tiempo que resta de presidencia española, y que no sólo siga contribuyendo a la difusión y retransmisión de las reuniones, foros, encuentros e iniciativas comunitarias, sino que además desde su acreditado liderazgo y credibilidad social colabore con los televidentes y radiooyentes en la mejor comprensión de los objetivos y de las consecuencias que para nuestro futuro tienen las decisiones y deliberaciones que se están hoy tomando.

— **DEL DIPUTADO DON FERNANDO MARTÍNEZ MAILLO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE CUÁL ES LA PROPORCIÓN DE REPRESENTANTES DEL PARTIDO SOCIALISTA Y DE OTROS GRUPOS POLÍTICOS EN LAS ENTREVISTAS DEL PROGRAMA LOS DESAYUNOS DE TVE DURANTE LOS ÚLTIMOS SEIS MESES. (Número de expediente 182/000417.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 14, que formula el diputado don Fernando Martínez Maillo. El señor diputado tiene la palabra.

El señor **MARTÍNEZ MAILLO**: No es la primera vez que se formula la pregunta que figura en el orden del día, quizá no en la forma pero sí en el contenido o en el fondo. En el fondo, lo que estamos preguntando al director general, que es la esencia de la pregunta, es cuáles son los criterios que se utilizan para las entrevistas del programa *Los desayunos de TVE*, una información que creemos que es importante porque algunos se adelantan a sacar conclusiones sin conocer previamente los datos objetivos de esa proporcionalidad en los representantes del Partido Socialista y de otros grupos políticos en las entrevistas de dicho programa. Por eso creemos conveniente conocer esos datos de proporcionalidad.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE (González Ferrari)**: Los datos relativos a las fechas comprendidas entre el 1 de septiembre, coincidiendo con el inicio de la nueva temporada de *Los desayunos de TVE* después de la pausa del verano, y el 11 de abril de 2002 son los siguientes: el número total de entrevistas realizadas a representantes de grupos políticos durante este período ha sido de 46; de ellas, 21 han correspondido al Partido Socialista Obrero Español, 13 al Partido Popular, cinco a Convergència i Unió, dos a Izquierda Unida, dos al PNV, una a Coalición Canaria y dos al Grupo Mixto. Esos son los datos.

La señora **PRESIDENTA**: El señor diputado tiene la palabra.

El señor **MARTÍNEZ MAILLO**: La verdad es que los datos son absolutamente concluyentes. En otras ocasiones, cuando se ha hecho esta pregunta, se ha contestado por parte del director general que los criterios de selección eran los de actualidad informativa, y esa es una razón objetiva, verosímil y que ofrece pocos elementos para la discusión. Realmente el Partido Popular con estos datos estaría más que legitimado para recla-

mar una presencia mayoritaria en este espacio como consecuencia de su mayor respaldo electoral, y sin embargo, también en épocas recientes de una clara descompensación en el origen político de los invitados, como en esta ocasión, hemos recibido una explicación en torno a los criterios de actualidad informativa que justificaban esta discriminación, y esos criterios de actualidad informativa son los que nosotros respetamos y apoyamos, y desde luego nos congratulamos de ello.

Vienen muy bien al caso estos datos objetivos porque recientemente el Partido Socialista ha criticado una decisión de los responsables de un programa que afectaba a uno de sus militantes, uno de los principales militantes del Partido Socialista, en su condición de representante de la política exterior de la Unión Europea. Se ofrecieron importantes aclaraciones por parte de los directivos de Televisión Española que no fueron aceptadas ni mucho menos por el Partido Socialista, que por cierto no por el señor Solana, que no dijo absolutamente nada, lo que supone evidentemente una clara utilización por parte del Partido Socialista del buen nombre de un compañero del partido para retorcer la realidad y atacar al Gobierno (**Rumores.**), por cierto, un señor que sale normalmente en los informativos de Televisión Española, como es lógico por su alta representación en la Unión Europea como representante de la política exterior, y que ha sido entrevistado en numerosas ocasiones en Televisión Española, como otros miembros del Partido Socialista, de manera mayoritaria respecto a lo que sucede con representantes del Partido Popular.

En un tono además de brillante altura dialéctica, se ha llegado a decir del ministro Portavoz que tenía mono de aparecer en televisión, que mintió, que censuró, que debía dimitir, porque aquí se pide dimisiones a todo el mundo sin ningún escrúpulo y sobre todo faltando a la verdad y desconociendo los datos objetivos. Nosotros comprendemos que es muy fácil hablar de pluralidad y de independencia y se les llena a algunos la boca recriminándola, pero al final lo que vale son los datos objetivos y esos son claros y contundentes: el Partido Socialista tiene más representación en *Los desayunos de TVE* que el Partido Popular.

El PSOE organizó una campaña perfectamente orquestada, como siempre sin director de orquesta, eso sí, tocando además todos al mismo tiempo pero sin ningún ritmo y con el coro de algún otro grupo político que le acompañaba (**Rumores.**), organizando un concierto en el cual desafinaban todos bastante, tratando una y otra vez de manipular lo que es la realidad, buscando hacer creer algo que realmente no sucedió y encubriendo con ello una actitud mezquina (**La señora Gallizo Llamas: Oye, te estás pasando.**) que busca nada más que esconder sus propias debilidades y pecados de otras épocas afortunadamente superadas para todos. Hoy ya no se utiliza una información...

La señora **PRESIDENTA**: Señor diputado, ha concluido su tiempo.

El señor **MARTÍNEZ MAILLO**: Sí, estoy acabando, señoría.

Hoy ya no se utiliza una información dirigida ni se invita en función de la afinidad política de unos y de otros, hoy en día existe pluralidad en televisión y en *Los desayunos de TVE* y cualquier otra interpretación choca con algo que es evidente, que es la propia evidencia de los datos que nos ha expuesto el director general de Radiotelevisión Española.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA OFELIA REYES MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE QUÉ OBJETIVOS TIENE EL ACUERDO DE COLABORACIÓN SUSCRITO POR EL ENTE PÚBLICO RTVE CON EL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS Y EL CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA. (Número de expediente 182/000418.)**

La señora **PRESIDENTA**: La señora diputada doña Ofelia Reyes Miranda tiene la palabra para la formulación de la pregunta número 15.

La señora **REYES MIRANDA**: Señor director general, es muy frecuente, y nosotros nos felicitamos por ello, que se trate en esta Comisión de Control Parlamentario sobre Radiotelevisión Española de asuntos relacionados con el impulso, la renovación y la ampliación de actividades, de medios técnicos y humanos y programación de los centros territoriales de Radiotelevisión Española, cuya utilidad no nos cansaremos de reconocer y apoyar desde este grupo parlamentario.

En el ámbito territorial de Canarias se ha producido recientemente una noticia muy importante respecto al futuro de la actividad de Radiotelevisión Española en este archipiélago. Se acaba de firmar un acuerdo, del cual han informado los medios de comunicación con amplitud, entre Radiotelevisión Española, el Ayuntamiento de Las Palmas y el Cabildo Insular de Gran Canaria, gracias al cual Televisión Española dispondrá en el año 2004 de unas nuevas y modernas instalaciones en Gran Canaria que sustituirán a las actuales de la plazoleta Milton, desde las cuales se ha emitido durante los últimos 32 años.

El convenio representa no sólo una nueva ubicación física más espaciosa, sino también la dotación de mayores y mejores medios técnicos, una redacción completamente digitalizada que va a permitir incrementar y potenciar la producción propia que se viene realizando desde Canarias para su emisión en los distintos canales de Televisión Española: Circuito Regional, La Primera, La 2, Canal 24 horas y Canal Interna-

cional. En la actualidad Televisión Española en Canarias emite un gran número de programas propios que cubren prácticamente todos los géneros, como son *Telecanarias*, *Canarias semanal*, *Aquí Canarias*, *Nuestras cosas*, *Claves*, *La azotea de Calero*, *Seguridad vial*, *Tenderete*, *Tocata*, *Área de juegos* y *La luchada*, entre otros. La evolución de la producción propia de Televisión Española en Canarias mantiene en los últimos dos años una línea ascendente —980 horas en el año 2000 y 1.200 horas en el año 2001—, que seguirá creciendo a partir del esfuerzo que las administraciones insulares y Radiotelevisión Española van a hacer con este acuerdo de colaboración, de cuya firma nos congratulamos y del que queremos conocer la opinión que merece al director general de Radiotelevisión Española. Por eso le formulo la pregunta que figura en el orden del día.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (González Ferrari): Las instalaciones de Televisión Española en Las Palmas, ubicadas actualmente en dos edificios, se han quedado pequeñas y disfuncionales y son muy poco adecuadas para desarrollar correctamente los servicios que la televisión pública ha de prestar en Gran Canaria. Ante esta situación, se pensó en la construcción de un nuevo centro de Televisión Española y se adquirieron tres fincas urbanas hace años situadas en El Lomo de San Lorenzo, término municipal de Las Palmas, con una superficie total de 6.200 metros cuadrados. Sin embargo, por la creciente producción que Televisión Española va a llevar a cabo en este centro, esta parcela volvió a quedarse pequeña. Por esta razón, se ha llegado a un acuerdo con el Cabildo Insular de Gran Canaria, propietario de una parcela de 5.246 metros cuadrados en la vía de circunvalación del recinto ferial, y con el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, propietario de otra parcela de 2.903 metros cuadrados, colindante con la anterior; un acuerdo en que las partes convienen la permuta de los 6.200 metros cuadrados, propiedad de Televisión Española, por los 8.148 metros cuadrados, propiedad del Cabildo y del Ayuntamiento. En la citada parcela, que pasará a ser propiedad de Radiotelevisión Española, se va a construir el nuevo centro, cuyo proyecto básico ya está redactado. Es una inversión relevante que cubre las necesidades presentes y futuras de Televisión Española en óptimas condiciones dentro del ámbito territorial de Gran Canaria.

Para la puesta en marcha de las obras, existe ya una dotación presupuestaria en el presente ejercicio económico de Radiotelevisión Española.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ HERRERA ANTONAYA, DEL GRUPO PARLAMENTA-**

RIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE CUÁL ES LA EVOLUCIÓN DE LA AUDIENCIA DE LOS INFORMATIVOS DEL CENTRO TERRITORIAL DE TVE EN MADRID. (Número de expediente 182/000419.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 16, que formula el diputado don José Herrera Antonaya. El señor diputado tiene la palabra.

El señor **HERRERA ANTONAYA**: La información constituye la piedra angular de la programación de Televisión Española para la comunidad de Madrid. Hay que reconocer desde el principio que Televisión Española en la comunidad de Madrid compite en el terreno audiovisual con ofertas televisivas públicas propias consolidadas y de gran importancia, como Telemadrid, lo que hace objetivamente más difícil mantener una posición de liderazgo como la que la cadena pública estatal tiene en otras zonas geográficas. Pero este dato contribuye, por otra parte, a valorar en su adecuada dimensión las cifras de seguimiento que logra Televisión Española en Madrid y el esfuerzo de sus responsables por elevar el listón de audiencia.

Durante el pasado año, el informativo territorial *Primera edición*, elaborado por el centro de televisión Española en Madrid, ha tenido una cuota de pantalla media del 10,4 por ciento, equivalente a 90.000 espectadores. Por trimestres, podemos decir que la cuota de pantalla fue del 11,3 por ciento en el primer trimestre, 109.000 seguidores; 9,7 por ciento en el segundo trimestre, 87.000 espectadores; y del 10 por ciento en el tercer trimestre, rematando el año con un 10,6 por ciento, equivalente a 91.000 espectadores en el último. Los datos conocidos del primer trimestre del año 2002 nos permiten decir que este mismo informativo ha alcanzado un *share* medio del 13,5 por ciento, superando en un 2,3 por ciento la cuota del mismo período del año pasado. En el primer trimestre, Televisión Española ha superado una cuota de pantalla a Telemadrid en varias semanas y ha reducido considerablemente la distancia que ambas cadenas mantenían el pasado, año en una clara tendencia al alza, que permite avanzar unos magníficos resultados en los próximos meses.

Todo parece indicar, por tanto, señor director general, que también en la franja territorial los madrileños apreciamos el trabajo bien hecho de los profesionales de los servicios informativos de Televisión Española y estamos optando cada vez en mayor medida por esta cadena para obtener la información más cercana, más próxima y de mayor calidad. En este contexto, queremos conocer la valoración del director general sobre las audiencias obtenidas en los últimos tiempos por el centro de Televisión Española en Madrid.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (González Ferrari): En el período transcurrido entre el 1 de enero y el 10 de abril de este año, la audiencia media conseguida por el programa *Informativo Madrid*, emitido por Televisión Española en La Primera de lunes a viernes entre las catorce horas y las catorce veintidós horas, ha ascendido a 117.000 espectadores de promedio, con una cuota de pantalla del 13,5 por ciento, superando en un 2,3 por ciento la cuota del mismo período del año 2001. La evolución mensual desde enero es bastante positiva, con cuotas crecientes que parten de un promedio del 10,4 en enero hasta llegar al 15 por ciento en lo que se lleva del mes de abril. Destacan algunas emisiones que han alcanzado porcentajes cercanos al 20 por ciento, concretamente las correspondientes al 13 y al 27 de marzo, con un 19,7 y un 19,9 por ciento, respectivamente.

Durante varias semanas del primer trimestre de 2002, el informativo del centro territorial de Televisión Española en Madrid ha superado la cuota de pantalla de Telemadrid. En la primera semana de abril la media de espectadores del *Informativo Madrid*, de Televisión Española, ha sido de 136.000 frente a los 125.000 de la cadena autonómica en ese mismo período horario. Las emisiones del informativo territorial que ofrece La 2, entre las veinte y las veinte treinta horas de lunes a jueves y de dieciocho cuarenta a dieciocho cincuenta horas los viernes, obtiene una cuota media de pantalla del 4,2 por ciento. También en este caso la evolución mensual presenta una tendencia al alza, parte de una cuota del 3,9 en enero y febrero y llega al 5,2 en las primeras semanas de abril.

— **DEL DIPUTADO DON RICARDO BUENO FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE QUÉ VALORACIÓN HACE EL DIRECTOR GENERAL DEL ESPACIO DE DEBATE INCLUIDO EN LA PROGRAMACIÓN DE TVE DE LA NUEVA TEMPORADA. (Número de expediente 182/000420.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 17, que formula el diputado don Ricardo Bueno Fernández. El señor diputado tiene la palabra.

El señor **BUENO FERNÁNDEZ**: Señor director general, me atrevería a decir en principio que los ciudadanos españoles somos muy dados a las tertulias y al debate. A través de la historia así se ha comprobado e indudablemente había una petición, que parece ser que está resuelta, por Televisión Española para que esta aspiración, ya reclamada en muchas ocasiones, se incorpore con un espacio de debate en la programación de la nueva temporada.

Nosotros creemos que los debates no son la panacea universal pero, indudablemente, tenemos, esperamos y

deseamos que la experiencia sea un éxito. Ciertamente es que habrá que cuidar el formato del programa y, al mismo tiempo, también entender la pluralidad de situaciones que se plantean en la vida diaria y no limitarse exclusivamente a debates políticos. Habitualmente parece que se exigen debates únicamente de carácter político y despreciando, como decía antes, una riqueza social y una cantidad de matices y puntos de vista muy superiores estrictamente a los partidistas. En todo caso, bienvenida sea esta iniciativa derivada de un compromiso que, si mal no recuerdo, hizo este propio director general en el mes de septiembre en esta Comisión de control.

El objetivo del programa debate Televisión Española, si mis referencias no son erróneas, se corresponde con intentar abordar los principales temas de actualidad y, junto a las opiniones de los invitados al mismo, se aportan entrevistas, reportajes y conexiones que dinamizan el espacio. Su producción se ha encomendado al centro de Televisión Española en Cataluña y responde a un compromiso explícito del director general. La primera edición de este programa, utilizando una fórmula convencional pero descriptiva que brilló a gran altura, ya apuntó una calidad e innovación en este tipo de espacios dignos de reseñar. Y parece ser, si también me lo confirma el director general, que a partir del día 7 de mayo, y después de una serie de retransmisiones de otro tipo, se hará de una forma regular.

Decía antes lo de la tertulia y el debate porque quizá la riqueza de la tertulia nos lleva a veces a chocar con la dureza de los debates, donde se cierran a una banda, dicho entre comillas, los participantes, no considerando que el debate es amplio y que corresponde a todos los ciudadanos y a todos los españoles.

Como habitualmente las opiniones del director general llevan por delante una realidad, en interés de todos los ciudadanos quisiera hacer la siguiente pregunta: ¿Qué valoración hace el director general del espacio de debate incluido en la programación de Televisión Española de la nueva temporada?

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (González Ferrari): Es muy pronto para hacer valoraciones. Sólo se han puesto en antena dos programas de debate. Exactamente usted hablaba de retransmisiones. Son las retransmisiones de la Liga de Campeones las que nos van a impedir esa regularidad hasta el 7 de mayo. A partir del 7 de mayo sí será de forma regular el debate.

Ha habido dos debates. El primero de ellos, sobre la presidencia española de la Unión Europea, que fue seguido por más de 500.000 espectadores, lo que me parece que, para un debate que acaba de nacer y en La 2 de Televisión Española, es un resultado más que acep-

table; el segundo, sobre un tema tan de actualidad como es la inmigración. Creo que el *look* del debate es moderno, nuevo, algo distinto de lo que habíamos visto hasta ahora, y hay que dejar que ruede un poco más este debate para afinarlo en todo lo posible.

Quiero insistir en que es un debate que se realiza desde San Cugat, el centro de producción de programas de Cataluña, que tiene ahora mismo una ocupación como no tenía desde hace mucho tiempo en la producción de programas. Como todos los debates no puede ser más que una confrontación de ideas y un análisis de asuntos de la mayor actualidad, sean o no sean políticos.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ GARCÍA HERNANDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE LA SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRA LA DIGITALIZACIÓN DEL ARCHIVO DE RADIO NACIONAL DE ESPAÑA. (Número de expediente 182/000421)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 18, que formula el diputado don José García Hernando. El señor diputado tiene la palabra.

El señor **GARCÍA HERNANDO**: Señor director general, nuestro grupo parlamentario se ha interesado en muchas ocasiones por el proceso de innovación tecnológica en Radio Nacional de España y por las distintas fases de implantación de la moderna radio digital, pero una cosa es el desarrollo de la radio digital y otra la digitalización de la radio.

La digitalización de Radio Nacional de España está completamente implantada en lo que respecta a redacción, emisiones y producción de programas, lo que ha permitido lograr, como todos los oyentes conocen y aprecian, unos altos niveles de calidad en todas las fases. En esta ocasión queremos hacer referencia a un importante proyecto asumido por Radio Nacional de España a finales de 1998 y que tiene que ver con la situación de los fondos documentales de Radio Nacional de España y el objetivo final de lograr su total digitalización. No parece necesario convencer a nadie del valor y la importancia objetivos del archivo histórico de Radio Nacional de España ni de la responsabilidad que hay que asumir en su conservación. Este objetivo de la digitalización va a permitir recuperar material radiofónico en formatos que estaban en desuso o son obsoletos y que presentan tal vez un grave deterioro que podría ser irreversible en algunos casos; va a facilitar, por tanto, la adecuada y garantizada y más segura conservación de los fondos radiofónicos y va a agilizar también la disposición de los materiales para su utilización en los distintos programas; va a poner en valor este importante patrimonio público y, entre otras muchas ventajas, mejorará la comercialización de los produc-

tos. El número de horas de sonido que contemplaba digitalizar era de unas 180.000, entre cintas, discos, CD, casetes, etcétera. La finalización de los trabajos se hallaba situada en el horizonte temporal de finales del presente año.

Por todo ello y expresada la trascendencia de esta iniciativa que rescata soportes tecnológicamente menos vulnerables de la historia reciente de nuestro país a través del vivo testimonio de la radio, queremos preguntarle, señor director general, en qué punto se encuentran los trabajos de este proyecto de digitalización del archivo de Radio Nacional de España.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (González Ferrari): De las 230.000 horas de obras musicales y testimonios orales que conforman el patrimonio digital acumulado del archivo sonoro de Radio Nacional de España, en la actualidad se encuentran digitalizadas un total de 158.000 horas, que corresponden a los siguientes apartados: palabra, 54.000 horas; dramáticos, 9.000 horas; música clásica, 37.000 horas; música ligera, 58.000 horas. Como puede observarse, el proceso de digitalización de los fondos sonoros de Radio Nacional de España se encuentra ya en una fase muy avanzada. Este trabajo permite consultar de forma rápida y eficaz documentos que forman parte de la historia de España, testimonios de valor incalculable que quedaron grabados por la radio pública. Es este un proceso del que hoy nos sentimos satisfechos. Se ha digitalizado ya el 69 por ciento de todo el archivo sonoro y ello es vital tanto para preservar y poder utilizar correctamente dicho archivo como para el propio futuro de Radio Nacional de España.

— **DEL DIPUTADO DON ANGEL MARTÍNEZ SANJUÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LOS CRITERIOS DE ELABORACIÓN DE LOS INFORMATIVOS DEL CENTRO DE TELEVISIÓN ESPAÑOLA EN LA RIOJA. (Número de expediente 182/000423.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 19, que formula el diputado don Angel Martínez Sanjuán. El señor diputado tiene la palabra.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Esta mañana le oí a un colega mío del Grupo Popular señor Isasi que, al hilo de una pregunta que no venía a cuento, se ponía la venda antes de la herida y le felicitaba a usted por el funcionamiento del centro de televisión, por la reciente gala; de esa gala ya hablaremos y le pediré las cuentas de lo que le ha costado a televisión, cuáles han sido las cuotas de audiencia, pero no creo que haya sido como

para echar cohetes desde el punto de vista de la audiencia. Por mucho que al presidente de la Comunidad Autónoma en ese publireportaje tuviera que compartir con Richard Gere en otra cadena y desde luego no le ganó, por lo menos ni en cuota de audiencia.

Yo quería hablar no de esa Rioja idílica, sino de los informativos del centro de televisión y le pregunto, señor Ferrari, con qué criterios se elaboran los informativos en el centro de televisión de La Rioja.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (González Ferrari): Con los mismos criterios profesionales que en el resto de los centros territoriales de Televisión Española.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Martínez Sanjuán.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿No será usted gallego, verdad?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (González Ferrari): Pues no. (Risas.)

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Es el director de televisión evidentemente.

Le sugeriría que lo hagan de otra forma porque da la sensación de que la audiencia de los informativos no sé si está siendo la mejor de estos mundos en los últimos años o por lo menos en los últimos meses. Quiero felicitar a los profesionales del centro, no a la dirección, porque ha llegado un momento en el que yo no sé si autocensuran, si se restringen. Me ha llegado a pasar que incluso dando una rueda de prensa, de las pocas en las que salgo, al terminar alguien me ha dicho: Oye, casi haz un corto de 20 segundos porque igual es lo que sale; es decir, da la sensación de que, como no se fían incluso de lo que se va a cubrir, me han llegado a decir eso, el problema está en que luego incluso eso no ha salido, pero de eso luego hablaremos.

Hay alguien que dice en La Rioja que la planificación de los informativos se hace en el palacio del Gobierno regional. Señor Ferrari, no me lo creo. Yo sé que cuando el Gobierno regional paga un espacio propio, que me parece que se llama la política agraria del Gobierno, se barra para casa, aunque sea con dinero público, pero desde luego no con los informativos. Sin embargo, señor Ferrari, la sensación que yo tengo y que tiene mucha gente de cómo se hacen los informativos de televisión en La Rioja es la siguiente: primero, las noticias oficiales, lo primero es que salga el presidente de la comunidad —presidente del Partido Popular, por supuesto—, los consejeros, los directores generales (el presidente ha ido, el presidente ha estado, el conseje

ro ha dicho, el consejero ha dejado de decir, se ha visitado tal sitio, tal otro; la primera noticia). La segunda es del resto de los partidos políticos que tengan un poco de cuota para que no estemos todos los días protestando, no sea que luego a alguien le siente mal, pero que no critiquen fundamentalmente al Gobierno. Las noticias con alguna propuesta que no tiene que ver nada con la acción del gobierno salen mejor reflejadas que cuando hay una crítica. En tercer lugar, el resto de los agentes sociales.

Una comunidad autónoma es mucho más que los partidos políticos, que el presidente del Gobierno, que las instituciones, pero eso sí, que solamente se hable de cosas que realmente molesten poco; de tal forma que cuando ha habido algún conflicto, cuando hay alguna tensión, sale mucho menos que lo de los demás hasta el punto, señor Ferrari, que cuando se da una información, incluso sobre un trámite parlamentario, se dice que alguien ha dicho, no le sacan nunca y el que contesta es representante del Gobierno. Da lo mismo que sea una asociación, una asociación de padres, unos agricultores, sea cual sea; es decir, la sociedad civil poco, con tal de que no proteste. En cuarto lugar, da la sensación, señor Ferrari, que en los informativos de Televisión Española en La Rioja los conflictos y los problemas a poder ser pocos, y cuando sale una información —y le voy a contar solamente lo de la última semana—, solamente sale cuando parece que se ha arreglado o cuando haya alguien que interpreta el problema. Esa gala famosa de la televisión, La Rioja, tierra universal, fue noticia por el desastre de la entrega de las entregas, con colas de miles de personas; estaba Televisión Española allí y rodándolo posiblemente y no se emitió por criterios posiblemente de la dirección. Hubo una tala de árboles que fue criticada por todo el mundo en el centro de la ciudad; no salieron los vecinos protestando, pero salió el concejal al día siguiente explicándonos no se sabe qué. Hay una estación de mercancías en la Comunidad Autónoma de La Rioja que no funciona y la noticia en todos los medios de comunicación es que no funciona. Bueno, pues la noticia para Televisión fue al día siguiente la vicepresidenta del Gobierno instando a Renfe posiblemente a que funcione mejor. Hasta que no ha llovido —fíjese, le voy a poner este ejemplo— en la comunidad autónoma, hace muy pocos días, la noticia no era que había sequía, sino que se empiezan a llenar los embalses, hasta el punto...

La señora **PRESIDENTA**: Señor Martínez Sanjuán, tiene que concluir.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Señora presidenta, termino.

Hasta el punto de que Televisión Española en La Rioja da las contrarruedas de prensa —concretamente me da lo mismo— sin haberse enterado nadie de lo que

he dicho un día, pero sí se da la respuesta al día siguiente. Así que, señor Ferrari, están trasladando un mundo absolutamente idílico. Le voy a decir lo último que me preocupa, y es que con los tiempos me da exactamente igual, pero cuando hay sentimientos, verdaderamente es impresentable que se actúe de esta forma. Cuando murió el concejal de Orio, el señor Priede, la información del centro de televisión en el informativo fue 80 segundos hablando los portavoces del Partido Popular y 18 segundos los del Partido Socialista. Tristemente, incluso con estas cosas, da la sensación de que se juega hasta con los tiempos. Yo no quiero cuota de pantalla ni quiero salir, quiero objetividad, (**Rumores.— El señor Ballestero de Diego: ¡Es una vergüenza, qué barbaridad.**) quiero profesionalización, quiero que los que discrepan y los que opinan de una forma distinta también tengan su espacio en la información, porque una comunidad autónoma es plural, hay unos que gobiernan, otros que están en la oposición, unos que aplauden y otros que critican. Esa es la vida, esa es la información que yo quiero que esté reflejada.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Martínez Sanjuán, no tiene el uso de la palabra.

Señor portavoz del Grupo Popular, tomamos estrictamente nota de todos los tiempos intervenidos y si S.S. quiere después acercarse a la Mesa a consultar los tiempos que ha tomado el señor letrado, podrá comprobar que el diputado que más tiempo ha intervenido ha sido el señor Alcaraz, que ha rebasado los seis minutos. (**El señor Ballestero de Diego: A mí el señor Alcaraz me da igual.**)

Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (González Ferrari): En el fútbol siempre hay prórroga, señora presidenta, no hay que preocuparse.

Señor Martínez Sanjuán, los directivos del centro territorial de La Rioja son profesionales y trabajadores de Radiotelevisión Española. No me haga usted esas distinciones, porque ustedes, que me acusan a mí una vez al mes en esta Comisión de ampararme detrás de los trabajadores, cosa que no he hecho jamás, ustedes sí se amparan detrás de los trabajadores distinguiendo a unos trabajadores de otros trabajadores. El director del centro territorial de Televisión Española en La Rioja es un trabajador también de Radiotelevisión Española. Oyéndole con esos ejemplos, de los que no tengo conocimiento, me daba la impresión de que usted estaba hablando de alguna televisión autonómica, no estaba usted hablando de la televisión de La Rioja; cuando usted estaba hablando de que sale un presidente autonómico permanentemente y que sale muchísimo más que el presidente del Gobierno de la nación, a mí me daba la impresión de que usted estaba hablando de una televisión autonómica, no del

centro territorial en La Rioja de Televisión Española, que tiene una cuota de pantalla en su informativo de La Primera del 37,9 por ciento, lo cual algo tendrá que decir.

Además de eso, entre las prioridades de esta dirección, hay una serie de inversiones en esa comunidad que incluye la construcción del nuevo centro territorial en el polígono de Barea, cuyas obras van a comenzar en el próximo mes de junio, porque donde está ahora mismo el centro territorial y donde ha estado durante larguísima años no es de recibo.

— **DEL DIPUTADO DON RAFAEL VELASCO SIERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LA POSIBILIDAD DE QUE LOS ESPAÑOLES PUEDAN VER LOS PARTIDOS DEL PRÓXIMO MUNDIAL DE FÚTBOL A TRAVÉS DE TELEVISIÓN ESPAÑOLA. (Número de expediente 182/000424.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 20, que formula el diputado don Rafael Velasco Sierra.

El señor **VELASCO SIERRA**: Señor director general, perdone que le corrija, pero en el fútbol no siempre hay prórroga, y usted lo sabe bien. Pero nos da a los socialistas que en este culebrón de los partidos para el Mundial parece que va a haber prórroga. Es solamente un punto de vista, no sé si al final habrá prórroga o no y Televisión Española dará o no los partidos del Mundial. Lo que no podemos entender es que no se aplique la ley. Tanto los portavoces del Partido Popular, como el señor Hernando o como usted hoy en esta Comisión nos dicen que la ley tiene mecanismos para establecer un sistema de arbitraje por el que se llegaría a un precio justo y razonable. Hágase, aplíquese. Usted tiene una responsabilidad, también hay otras personas que tienen responsabilidades, como la señora ministra de Educación, Cultura y Deporte —aunque de deporte muy poquito, pero también tiene responsabilidades para intervenir en este tema— y, por supuesto, el señor Montoro, que es el que cierra la todas las ventanas en la negociación, como bien dicen los trabajadores, y sabe a lo que me refiero. Hemos dudado en formularle la pregunta a usted o al señor Montoro, porque ha salido más en este tema que usted como gestor actual de Radiotelevisión Española. Se ha intentado confundir a la opinión pública en muchísimos aspectos. Nosotros no estamos diciendo que se pague lo que se tenga que pagar por reemitir los partidos, en absoluto; nosotros queremos que se gestione bien y que se llegue a un acuerdo utilizando todos los cauces. Para otros temas el Gobierno no tiene ningún pudor en utilizar la ley y exigir otras cuestiones y en este tema parece que no le interesa.

Sabe usted perfectamente que las cadenas privadas no garantizan la emisión del Mundial en todos los

hogares, por tanto, que se quede un solo ciudadano sin ver el partido no es lo que dice la ley a la que hago referencia. Por consiguiente, Televisión Española tendrá que actuar en consecuencia y el Gobierno también. Lo que no puede ser es que estemos viviendo este culebrón sin saber qué es lo que va a pasar y sin escuchar las opiniones contrastadas porque, para diferentes opiniones, las de ustedes. Y, por último, las opiniones del portavoz del Partido Popular en esta Comisión, que soluciona esta cuestión diciendo que se vea a través de Antena 3. Esa no es la solución y menos que lo digan los miembros de esta Comisión que debemos defender al ente público, porque esa solución significa menor audiencia, y con eso nos podríamos cargar el fenómeno *Operación Triunfo*, y menor publicidad. **(El señor Ballester de Diego: Yo no he dicho eso.)**

Por tanto, estamos ante un desastre a largo plazo por parte de Televisión Española. Porque hoy es el Mundial de Fútbol, mañana puede ser la Champions, pasado mañana puede ser motociclismo y, tal vez, las Olimpiadas, y con ello vamos a la marginación de Televisión Española en cuotas de audiencia, en publicidad y, en definitiva, en la gestión. Todo ello preocupa también a los trabajadores, esas 9.000 familias a las que usted ha hecho referencia anteriormente, porque si no hay retransmisiones deportivas hay menos puestos de trabajo, habrá recortes de plantilla. Si hay menos retransmisiones deportivas no harán falta tantos trabajadores como los que han estado trabajando. Televisión Española siempre ha retransmitido el Mundial y por primera vez en la historia usted se puede convertir en el director general que no consigue, mediante la negociación, emitir a través del ente público este tipo de eventos tan importante en todos los sectores para los ciudadanos. Sabemos lo que mueve el fútbol y parece que al Gobierno no le interesa garantizar lo que defendió con tanto ahínco a través de una ley. ¿Habrá otros intereses con otras cadenas? Lo veremos. Le formulo la pregunta que aparece en el orden del día.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (González Ferrari): Señor Velasco, le respondo a la pregunta que aparece en el orden del día: ¿Podremos ver los españoles los partidos del próximo Mundial de Fútbol a través de Televisión Española? Al día de hoy, no. Televisión Española ha desestimado la oferta realizada por Vía Digital, en coherencia con su actual política presupuestaria.

La señora **PRESIDENTA**: Comunico al señor diputado que dispone de 88 segundos para intervenir.

El señor **VELASCO SIERRA**: Si es así, ¿por qué no se aplica la ley a la que he hecho mención? ¿Por qué

no establece el Gobierno esos cauces para que se llegue a un precio justo y razonable? ¿Es que no interesa? ¿Es que lo que le interesa al Gobierno es que sea otra cadena la que dé los partidos en abierto? No vemos otro tipo de explicación.

Señor director general, usted sabe perfectamente a lo que me he referido y antes ha hecho un ademán con la cabeza cuando he aludido a los trabajadores, y esa es la preocupación que tienen los trabajadores. Así lo dice en su último boletín un sindicato del ente público. Por lo tanto, por el bien de estos trabajadores, por el bien de los españoles y por el bien del Ente Público Radiotelevisión Española, los socialistas le pedimos que gestione bien y que consiga los derechos para emitir el Mundial de Fútbol próximo. **(El señor Ballester de Diego pide la palabra.)**

La señora **PRESIDENTA**: ¿A qué efectos solicita S.S. la palabra?

El señor **BALLESTERO DE DIEGO**: Señora presidenta, por alusiones, a efectos de corregir algo que han manifestado que ha dicho este portavoz. Creo que tendré derecho a decir lo que he dicho.

La señora **PRESIDENTA**: Si se trata de una aclaración, sí. Sabe que en este trámite no concedemos la palabra por alusiones porque se están realizando todo el tiempo. Si es por una aclaración respecto a su intervención, tiene dos segundos.

El señor **BALLESTERO DE DIEGO**: Señora presidenta, ha dicho que el Partido Popular, y yo en su nombre, ha dado la solución de que se va a ver en Antena 3. Eso, señora presidenta, simplemente es mentira. Lo que ha dicho el Partido Popular es que desea que se vea en Televisión Española y que gracias a la ley de interés general que aprobó el Gobierno con los votos del Partido Popular y que votó en contra el Partido Socialista se va a poder ver en abierto el Mundial. Hasta ahí ha llegado el Partido Popular, no ha dicho, en ningún caso, que la solución sea Antena 3.

La señora **PRESIDENTA**: Aclarada la cuestión. Tiene la palabra el señor Velasco.

El señor **VELASCO SIERRA**: Me remito a las declaraciones, y leo: Ballesteros garantiza que los partidos de la selección española se emitirán en abierto para toda España por Antena 3. **(Rumores.—El señor Ballester de Diego: En abierto, no en Antena 3.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, por favor, silencio.

Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (González Ferrari): Es posible que

yo pase a la historia como el director general que no transmitió los partidos del Mundial de 2002, pero también puedo pasar a la historia como el director general que no permitió que se pagara un auténtico sobreprecio de 700 millones de pesetas por partido en el Mundial de 2002. He dicho ya en esta Cámara que Televisión Española no renuncia a los eventos de la selección española de fútbol porque mantiene, y lo va a seguir haciendo, un acuerdo con la Real Federación Española de Fútbol, y que en este momento en el seno de la UER, que ya tiene los derechos del europeo de 2004, se está negociando la participación de Radiotelevisión Española en esos derechos. A veces, la memoria es frágil. Se puede perder un Mundial y tener el siguiente, pero no se pueden perder para siempre los derechos de la Liga, como se perdieron en 1991.

Ha insinuado usted otra vez sobre este asunto, como el interviniente anterior, que si lo que se quiere es que lo dé una privada. No se quiere que lo dé una privada. Los derechos del Mundial de 2002 nunca los ha tenido Televisión Española. No se puede perder lo que no se ha tenido. Los derechos los compró Vía Digital por un precio que todo el mundo conoce, 28.000 millones de pesetas. Y le hace una oferta a Televisión Española, y Televisión Española cree que es un sobreprecio que no debe pagar en este momento, ni más ni menos.

Usted hace futuribles y dice: entonces no habrá retransmisiones y entonces los trabajadores, y entonces... Si hacemos futuribles, a lo mejor vuelven ustedes y le dan el dinero de Radiotelevisión Española a las familias. A otras familias, no a las de Radiotelevisión Española. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!)**

— **DEL DIPUTADO DON MÁXIMO DÍAZ-CANO DEL REY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE QUÉ MEDIDAS DEL PLAN MARCO SE HAN APLICADO Y CUÁLES SE TIENE PREVISTO APLICAR DE FORMA INMEDIATA. (Número de expediente 182/000425.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 21, que formula el diputado don Máximo Díaz-Cano del Rey.

El señor **DÍAZ-CANO DEL REY**: En esta Comisión, supuestamente de control a Radiotelevisión Española, cada día resulta —no sé si utilizar el calificativo— más alucinante ver cómo se convierte en la Comisión de control de la oposición o en la descalificación, no ya sólo sin micrófono, sino a micrófono abierto. Sería bueno que por parte de todos los diputados y diputadas que forman esta Comisión recondujéramos nuestras intervenciones a la cortesía parlamentaria, porque me parece que estamos dando un espectáculo lamentable que va en desprestigio de lo que representamos y de lo que representa esta Cámara. Hago esta

introducción, señora presidenta, con su permiso, ya que tenemos que asistir a este espectáculo lamentable.

Señor González Ferrari, me gustaría preguntarle qué medidas del plan marco se han aplicado y cuáles se tiene previsto aplicar de forma inmediata.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (González Ferrari): El plan se articula, como ya he explicado en varias ocasiones, en una serie de áreas respecto de las cuales deben tomarse decisiones que redunden en una mejora del resultado del ente a medio y corto plazo. El plan marco no recoge medidas concretas sino objetivos a alcanzar. Las áreas que están siendo objeto de análisis específico y de decisiones por parte del comité de implantación y seguimiento del plan marco son ingresos, gastos, organización, deuda histórica y financiación. Si quiere, le puedo detallar más.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Díaz-Cano.

El señor **DÍAZ-CANO DEL REY**: Señor González Ferrari, su respuesta, no se lo digo como reproche, es igual que la que ha venido ofreciendo en esta Comisión ante preguntas similares que le he hecho. Teniendo en cuenta el tiempo transcurrido desde que se presentó el plan marco, la gestión que se va realizando cotidianamente y de acuerdo con esos objetivos, me gustaría conocer alguna cuestión concreta que le quiero plantear. Se ha anunciado que un objetivo de cara a la elaboración del próximo presupuesto del Ente Público Radiotelevisión Española es la reducción en un 30 por ciento respecto al presupuesto actualmente vigente. Quiero saber si eso es verdad o no. En cualquier caso, cuál es la previsión que los directivos de Radiotelevisión Española y de la SEPI están realizando en este sentido; si se plantean un presupuesto más reducido respecto al actual, en qué partidas se piensa introducir esos recortes; si estamos hablando de reducir costes laborales, costes de producción, costes de emisión, gastos corrientes, etcétera. Me gustaría tener una respuesta lo más detallada posible.

También se ha planteado en algún momento la aportación del Estado a través de los Presupuestos Generales del Estado al presupuesto del ente público. Se ha puesto encima de la mesa, es cierto, señor González Ferrari, que no con carácter oficial, una cantidad superior a la que actualmente figura en los Presupuestos Generales del Estado. Pero da la impresión, si es esa cantidad, y no me atrevo a decirla porque no tengo confirmación oficial de esa cifra, de que el procedimiento que se está utilizando es que, sabiendo lo que va a aportar el Estado, hagamos lo necesario para acomodarnos a esa cantidad. Si es así, me parece un mal proce-

dimiento. Es una opinión personal, porque se estaría planteando esta cuestión de saneamiento económico de Radiotelevisión Española desde unos planteamientos que no son razonables desde el punto de vista de la gestión económica y financiera.

En el documento que ustedes han entregado a los sindicatos, en las propuestas del plan de viabilidad, se plantea que los costes laborales, que la negociación sobre plantilla se abordarían al final del proceso. Me gustaría saber si eso es así y si tienen prevista una serie de costes que podríamos denominar derechos adquiridos por parte de trabajadores de Radiotelevisión Española que tienen que ver con la antigüedad, con el reconocimiento de conceptos económicos dentro de la gama de los diversos pluses que reconoce el convenio colectivo de Radiotelevisión Española, si eso se va a respetar o si por parte de la SEPI y de ustedes hay algún planteamiento claro que se pueda expresar en este momento en esta Comisión de Control de Radiotelevisión Española. Lo que le estoy planteando, señor González Ferrari, son cuestiones que nos preocupan, que preocupan a los trabajadores y que, en definitiva, preocupan a los ciudadanos. No tengo ninguna otra pretensión sino intentar arrojar luz a un proceso que, en mi opinión, se está haciendo con poca transparencia y con poca información. Porque, que yo conozca, ustedes no han creído conveniente llamarnos a una reunión informativa para plantearnos estos asuntos. En esta Comisión de control está planteado en estos términos, se pregunta y usted responde y después se debaten proposiciones no de ley, pero a lo mejor es conveniente, si no hay nada que ocultar, y no creo que haya nada, tener toda la información posible y, sobre todo, desvelar cuáles son las herramientas que ustedes quieren utilizar para cumplir el objetivo, que podemos compartir, de saneamiento de Radiotelevisión Española, manteniendo a Radiotelevisión Española como lo que es.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (González Ferrari): Gracias, señor Díaz-Cano, por su cortesía parlamentaria. A uno de los que le preocupa, y mucho, este asunto es al director general. Se dijo en la sesión informativa del día 6 de febrero, y lo reitero ante esta Comisión de control, que los derechos adquiridos van a ser absolutamente respetados y todo lo referente al área laboral va a ser, como no puede ser de otra manera, negociado con los sindicatos, con los representantes de los trabajadores de Radiotelevisión Española.

Se ha puesto ya encima de la mesa un protocolo para la negociación que ha sido entregado a los representantes sindicales. Con ese protocolo de negociación pretendemos empezar a hablar lo antes posible.

Pero quiero decirle que en materia de ingresos ya se han adoptado medidas tendentes a la optimización de los ingresos comerciales, y sirva como ejemplo la nueva regulación de la fuerza de ventas. He de resaltar que, por las distintas medidas adoptadas en el primer trimestre, los ingresos comerciales han crecido —y no bajando precios, sino aumentándolos— por encima de las previsiones presupuestarias. También se ha puesto en marcha el plan de informatización del catálogo de Radiotelevisión Española, que va a permitir mejorar la comercialización de los productos tanto en los sistemas de venta directa como en la posibilidad que ofrece Internet, y está en estudio el plan de digitalización del archivo histórico de Televisión Española, en este caso.

En materia de gastos se continúa con la política de control de gastos en todos los niveles, que en el ejercicio pasado nos ha permitido ahorrar más de 23.000 millones de pesetas en gastos ordinarios. En esta área, las medidas que se están aplicando o que están en estudio son innumerables y van desde la implantación de un PREGA, plan de reducción de gastos generales —que no se refiere a un 30 por ciento sino a un 5 por ciento, hay un 25 por ciento de diferencia—, con un objetivo de reducción de un 5 por ciento, hasta la renegociación de contratos de colaboración artística o de derechos deportivos o de otro tipo.

En el área de organización ya se ha avanzado mucho en la aplicación de un nuevo modelo de gestión a través de la definición de los centros de resultados y la implantación de un sistema de información para la gestión, habiéndose convocado ya el correspondiente concurso público para ello. También en esta área se avanza en la definición de un nuevo marco laboral, habiéndose iniciado las negociaciones con los sindicatos para la aprobación, como digo, de un protocolo que sirva de marco para esa negociación.

Por lo que se refiere a la deuda histórica, se sigue estudiando por SEPI y el Ministerio de Hacienda las distintas fórmulas para afrontar la deuda y por mi parte reitero que me es indiferente la solución que se dé, lo que me importa es que la deuda salga cuanto antes de Radiotelevisión Española y que, por tanto, los intereses dejen de lastrar nuestra cuenta de resultados.

Respecto a la financiación, habiéndose conseguido lo fundamental, que es la definición de la función de servicio público encomendada legalmente a Radiotelevisión Española, no está de más recordar que el objetivo es que Radiotelevisión Española tenga garantizado un sistema de financiación adecuado a las exigencias públicas que se le imponen, suficiente y estable en el tiempo. Yo, ahora mismo, no puedo darle una cifra de financiación porque no estamos ni siquiera en el proceso previo de la elaboración de los presupuestos para el año 2003.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MERCEDES GALLIZO LLAMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE SI CREE EL DIRECTOR GENERAL QUE LOS CIUDADANOS ESPAÑOLES CONSIDERAN TELEVISIÓN ESPAÑOLA COMO UN SERVICIO PÚBLICO (Número de expediente 182/000426.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 22, que formula la diputada doña Mercedes Gallizo Llamas, que tiene la palabra.

La señora **GALLIZO LLAMAS**: Señor González Ferrari, cuando formulé esta pregunta me propuse dos objetivos: primero, hacerle reflexionar a usted —o por lo menos a la persona de su equipo que le prepara las respuestas— sobre el sentido de lo que ustedes hacen, cosa que nunca va mal. El segundo, darle la oportunidad de explicar a los españoles por qué es importante que se siga dedicando una parte sustancial del dinero de sus impuestos a mantener una televisión pública como la que ustedes hacen.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (González Ferrari): La pregunta es: ¿Cree el director general que los ciudadanos españoles consideran Televisión Española como un servicio público? Este director general cree que sí.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora Gallizo.

La señora **GALLIZO LLAMAS**: Señor González Ferrari, yo creo en la televisión pública. El Grupo Socialista cree en la televisión pública como instrumento de la democracia para garantizar que los ciudadanos reciben una información veraz, objetiva y plural, pero ustedes han convertido Televisión Española en un instrumento del Gobierno para difundir sus mensajes; hacen un uso partidista de la información impropio, por cierto, de una sociedad como en la que vivimos. El Grupo Socialista cree en una televisión pública que promueva el respeto a la dignidad humana, a la igualdad de sexos, pero en la televisión que ustedes hacen no sólo no se plantea como hecho positivo la promoción de valores de igualdad, sino que desprende un perfume marcadamente sexista tanto en la programación como en los contenidos de los programas. Dice el Estatuto de Radiotelevisión Española que la televisión pública debe garantizar el acceso de la ciudadanía a la información, la cultura, la educación y a un entretenimiento de calidad. ¿Cree usted sinceramente que Televisión Española garantiza el acceso de la ciudadanía a la educación y a la cultura? ¿Me puede usted decir mediante qué programas? Porque, si quiere, le leo la

programación de hoy de la primera cadena, que tiene cuatro telenovelas, dos programas del corazón, dos programas de sucesos y, de nuevo, el inevitable recurso al festival de Eurovisión. ¿Le parece a usted razonable que para esta programación salgan hoy del bolsillo de los españoles los más de cuatro millones de euros que nos cuesta cada día el ente público? ¿Le extraña a usted que haya mucha gente que piense que la televisión que ustedes hacen no se diferencia en nada de la que hacen las cadenas privadas, con las que, por cierto, no compiten en condiciones de igualdad? Mejor dicho, yo creo que sí se diferencia en algo y es en su gubernamentalismo; es la televisión más rendida a las consignas del Gobierno. Ahora parece que ni siquiera la retransmisión de los partidos de fútbol, que la mayoría masculina en las instituciones de este país ha considerado como de interés general, ni siquiera eso, va a ser un signo distintivo de la televisión pública, porque ustedes nos han metido en un jardín lleno de laberintos carísimos de los que no saben ahora cómo salir.

Pero no sólo es un problema de dinero, es una cuestión de fondo. ¿Usted cree que con la magnífica plantilla de profesionales que tiene Televisión Española es razonable que haya tan poca producción propia y que haya que recurrir tanto a productoras privadas y a telenovelas, por ejemplo, venezolanas? ¿Usted cree que se puede mantener una televisión pública de calidad sin estimular a los creativos de la casa, sin dar oportunidades a las personas de la plantilla? ¿Usted cree que aplicando esta política defiende los intereses de las 9.000 familias que dependen de Radiotelevisión Española?

Ustedes, señor González Ferrari, han optado claramente por una programación comercial de bajísima calidad que maleduca a los espectadores —la televisión tiene también ese defecto— y que ha hecho emigrar de la programación de la primera cadena a un sector importante de la ciudadanía. Si usted se cree capaz de argumentar que los contenidos emitidos por La Primera de Televisión Española se corresponden con su consideración de servicio público, hágalo. Yo le pido que lo haga porque a lo mejor aprendo algo, pero mi grupo no está de acuerdo con eso. Es más, nosotros les proponemos que hagan ustedes una reflexión seria sobre la orientación que le están dando a la televisión pública si quieren que los ciudadanos y los partidos que los representamos no nos cuestionemos el esfuerzo económico que se hace para mantenerla. Usted sabe que mi grupo tiene un compromiso muy claro con la defensa de la televisión pública; vamos a defender con toda la energía de la que seamos capaces un modelo en el que creemos, que es el que define el Estatuto de Radiotelevisión Española y que es el que ustedes están aniquilando; vamos a hacerlo no sólo por los trabajadores de Radiotelevisión Española sino por la ciudadanía. Pero tengo que decirle, señor González Ferrari, que ustedes hacen cada día ímprobos esfuerzos para ponernos muy difícil esta tarea.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (González Ferrari): Qué pena que ese compromiso con la televisión pública que ustedes dicen tener no lo llevaran a cabo antes de dejar el Gobierno en el año 1996; que no lo llevaran a cabo en 1990 cuando se abrió el mercado a las televisiones privadas y no se hizo absolutamente nada para garantizar el futuro de Radiotelevisión Española; absolutamente nada.

Mire, no sólo no emigra de Televisión Española la audiencia en un mercado de concurrencia cada vez mayor, sino que está volviendo. Eso es muy fácil de medir, facilísimo; se mide en el *target* y ¿cómo se mide el *target*? En que hay anunciantes que se habían marchado de Televisión Española y que están volviendo, porque el *target* joven está volviendo a Televisión Española.

Usted me lee la programación de hoy como si eso fuera lo de todos los días. Le voy a decir algunas cosas. La oferta informativa de La Primera y de La 2 equivale al 54,1 por ciento del total de las principales cadenas de Televisión Española. Ya sé que para usted la información de Televisión Española no tiene ningún crédito, pero hay unos cuantos millones de españoles que sí le dan crédito a la misma. **(La señora Gallizo Llamas: Yo la veo y no le doy crédito.-Un señor diputado: ¡Mal hecho!)**

La señora **PRESIDENTA**: Silencio, señorías. Está en el uso de la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (González Ferrari): La oferta territorial de Televisión Española, con 17 programaciones diferenciadas, es de 2.000 horas al año aproximadamente de espacios informativos y culturales fundamentalmente. En cuanto a programas educativos, señora Gallizo, la oferta de Televisión Española es el 79 por ciento del total de las principales cadenas de televisión nacional, con 1.840 horas emitidas en 2001. Además, disponemos de un canal temático, Hispavisión, dedicado en exclusiva a programas documentales y divulgativos. Televisión Española es la única que mantiene una oferta continuada de programas culturales, divulgativos y documentales. **(La señora Gallizo Llamas: De madrugada y en La 2.)** Asimismo, es la única con una oferta permanente de revistas de televisión para públicos con intereses específicos, como los programas *Al habla*, *A su salud*, *Agrosfera*, *Aquí hay trabajo*, *Bricomanía*, *Código alfa*, *El escarabajo verde*, *Escuela del deporte*, *Jara y sedal*, *La mandrágora*, *Los libros*, *Metrópolis*, *Negro sobre blanco*, *Redes* y *Tendido cero*. La atención a la música en Televisión Española es exclusiva en el caso de la música culta y supone el 90,4

por ciento de lo que ofrecen todas las televisiones juntas. Además, cuenta con un canal temático, el Canal Clásico, dedicado a los principales movimientos musicales. Televisión Española es la única televisión nacional que ofrece programas religiosos de las cuatro principales confesiones que hay en nuestro país: 175 horas al año. La oferta deportiva de Televisión Española es el 93,1 por ciento del total de las cuatro grandes cadenas, contando además con un canal temático especializado, como es Teledporte; asimismo nuestra participación en el programa ADO es fundamental para el desarrollo del deporte olímpico español, que no existe para el resto de las televisiones. La política de apoyo al cine y a la industria audiovisual de Televisión Española es clave para la fortaleza de este sector en nuestro país. Este apoyo tiene múltiples aspectos: promoción continuada, ventanas privilegiadas de emisión, inversión en nuevas producciones y cuidado de la presencia de nuevos valores. En fin, la programación infantil se singulariza por excluir positivamente contenidos inadecuados que sí se pueden ver en otras televisiones.

— **DEL DIPUTADO DON GUILLERMO HERNÁNDEZ CERVIÑO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE CUÁL ES LA SITUACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE TVE EN GALICIA. (Número de expediente 182/000428.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 24, que formula el diputado don Guillermo Hernández Cerviño.

Señor diputado, tiene la palabra.

El señor **HERNÁNDEZ CERVIÑO**: Señor director general, vamos a hablar hoy de la Radiotelevisión en Galicia, en relación con la cual, por lo que he oído aquí hoy, su posición pública no se corresponde con la realidad. En Galicia hay una situación de precariedad, un problema con las corresponsalías, un desmantelamiento de la estructura informativa y la cesión de un liderazgo informativo. Las causas son estratégicas unas e ideológicas otras, pero ahí se esconde la SEPI y se esconde el Gobierno y hay personas que están ejecutando. Vamos a analizar esto.

Nosotros queremos veracidad y credibilidad, pero también queremos libertad y seguridad para los trabajadores. En Galicia se está eliminando una estructura informativa en aras del famoso déficit cero empujada precisamente por la SEPI. Televisión Española ha eliminado a sus colaboradores y a sus corresponsales prácticamente en todos lados: en Ferrol, en Ourense, en Lugo, etcétera, y los ha sustituido en muchos casos por los llamados contratos artísticos. Incluso estamos asistiendo a que desde Santiago de Compostela se cubren las noticias a través de desplazamientos y a este paso se dará el caso de que una persona construya y difunda

toda la información. Ya no hablemos de Radio Nacional de España, en donde incluso se han sustituido en muchos casos los boletines locales precisamente porque no hay plantilla. Señor director, ¿cuál es la situación de las delegaciones de Televisión Española en Galicia?

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (González Ferrari): En este momento, las delegaciones provinciales de Televisión Española en Galicia, al no existir redactores de plantilla adscritos y estar planteados procedimientos judiciales por las empresas que tenían en contrato el servicio de corresponsalía, son atendidas por los redactores del centro territorial que se desplazan desde Santiago de Compostela según demanda la actualidad. Excepcionalmente se recurre al servicio de agencias o a empresas de comunicación radicadas en las capitales gallegas. Le recuerdo que la plantilla que aprobó el consejo de administración en su día para el centro territorial de Galicia fue de 64 personas y que en este momento hay 63.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Hernández Cerviño.

El señor **HERNÁNDEZ CERVIÑO**: Usted se ha referido a los dos planos, al informativo y al laboral, y en los dos hay capacidad de crítica. También ha manifestado que se respetan las resoluciones de los tribunales y resulta que los mismos están dando la razón precisamente a ese campo laboral al que usted tanto alude. Podríamos hablar de la crónica de la precariedad laboral en Galicia o del caso de Andalucía, por ejemplo, que es muy parecido al de Galicia, en relación con el cual el Tribunal Constitucional declaró nulo el despido de un corresponsal y ahora tienen que readmitir al trabajador. En Galicia estamos asistiendo a través de director del centro territorial, Octavio Rodríguez, a una serie de actuaciones que se pueden considerar como acoso moral a los corresponsales. Incluso se ordena cambiar cerraduras, se producen despidos, se echa por la fuerza de la unidad informativa de Ourense a una corresponsal y se desmantelan unidades informativas, pero es que si leemos la sentencia nos encontramos con cosas más curiosas. Los tribunales dicen que se pretende enmascarar la realidad de una relación laboral, que se dificulta el ejercicio del trabajo y los derechos de los trabajadores, que se defrauda a la Seguridad Social, que la sociedad limitada creada por ustedes es una mera entelequia de sociedad mercantil, que su conducta comporta un ejercicio antisocial del propio derecho que no puede ser ni permitido ni tolerado y se llega a concluir que la demandada ha actuado con notoria mala fe. Asimismo se dice que la empresa tomó represalias y

que no procedió formalmente al despido, sino que siguiendo su línea de negar la evidencia de la existencia de una relación laboral la despidió de forma tácita, impidiendo a la trabajadora el acceso al centro de trabajo. También se dice que la empresa demandada, Televisión, actuó así al existir diversas reclamaciones de otros trabajadores sobre su posible relación laboral y resulta acreditado que la prestación de servicios se vino realizando sin problemas hasta que una de las partes presentó denuncias en orden al reconocimiento de su laboralidad. Pues bien, la sentencia del Tribunal Constitucional de 10 de abril de 2000 dice que no pueden tomarse represalias contra el trabajador por ejercitar éste acciones en defensa de sus derechos, estimando como indicio suficiente de dicha represalia el hecho de haber presentado denuncias ante la Inspección de Trabajo, y se dice que la decisión extintiva de la empresa fue motivada por la reclamación judicial del trabajador. Es decir, aquí hay algo más que una simple reordenación; hay criterios ideológicos de represalia, criterios que no son estrictamente de justicia. Como se ve, el problema esconde mayores intenciones que la bondad informativa. Confíese usted que realmente manipulan y actúan con repercusión laboral, porque ya no se trata sólo del desmantelamiento sino de amedrentar a la clase trabajadora, además de ignorar los más elementales derechos del trabajador. ¿Qué paz social buscan ustedes? Por favor, conteste y no se esconda en el Reglamento de la Cámara para convertir esta respuesta en un mero trámite. La mayoría de votos da derecho al gobierno, pero no da derecho a atropellar los derechos de los trabajadores. Contésteme desde el presente, por favor, y no me remita al pasado.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (González Ferrari): Señor Hernández Cerviño, esta dirección general no se caracteriza precisamente por amedrentar a los trabajadores.

Las delegaciones de Televisión Española en Galicia cuentan con personal adscrito para la captación de imágenes, es decir reporteros gráficos, en A Coruña, Pontevedra, Lugo, Ourense, Vigo y Ferrol, y también disponen de redactores en A Coruña y en Vigo. Los servicios literarios en las delegaciones gallegas se venían cubriendo desde hace tiempo mediante contrataciones externas que databan —lo siento pero tengo que dar el dato— de 1986 en el caso de Ferrol, de 1991 en el caso de Pontevedra y Lugo y de fechas posteriores en los demás casos. De conformidad con la normativa de contratación en Radiotelevisión Española, en el año 2000 se tramitaron expedientes con solicitud de ofertas para la adjudicación del servicio de corresponsalía en esas delegaciones de Galicia y en otras 20 de toda España. Como consecuencia de ello se formalizaron

contratos con empresas constituidas como sociedades limitadas, en las que en algunos casos se integraban los anteriores corresponsales. Al término de la vigencia de los contratos, estos se resolvieron en Ourense, Pontevedra, Lugo y A Coruña. Los administradores de estas empresas, excepto la de Lugo, habían presentado demandas ante la jurisdicción social en reclamación de cantidades y derechos, demandas que en la primera instancia fueron estimadas, estando en ésta de momento recurridas por Televisión Española. El Tribunal Superior de Justicia de Galicia ha estimado parcialmente el primer recurso de Televisión Española declarando improcedente el despido de la adjudicataria del suministro de noticias y reportajes en el área de Vigo, habiéndose optado por la indemnización. Sin embargo, una reciente sentencia de ese mismo Tribunal ha reconocido como despido nulo el de la adjudicataria de A Coruña. Ante dicha contradicción judicial, Televisión Española ha interpuesto recurso de casación para la unificación de doctrina ante el Tribunal Supremo y en estos momentos estudia la posibilidad de exigir la prestación de servicio efectiva en los casos que exista sentencia declarando despido nulo, en tanto no se fallen los recursos pendientes. Hay que señalar además que con fecha 1 de febrero de 2001 se formalizaron contratos de suministro de información gráfica, noticias y reportajes con seis sociedades limitadas en las ciudades de Santiago, A Coruña y Vigo. Dichas empresas mantienen su vinculación contractual con Televisión, permitiendo la cobertura gráfica de la zona de mayor densidad de población de Galicia, así como de zonas del interior, cuando no es posible hacerlo con los recursos propios, sin que exista ninguna reclamación contra Televisión Española.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ LUIS ASENJO DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE SI CONOCE EL DIRECTOR GENERAL LOS PROBLEMAS QUE SE ESTÁN PLANTEANDO EN LA UNIDAD INFORMATIVA DE TVE EN MÁLAGA. (Número de expediente 182/000429.)**

La señora **PRESIDENTA**: Para la formulación de la pregunta número 25, tiene la palabra don José Luis Asenjo Díaz.

El señor **ASENJO DÍAZ**: Señor director general, ¿conoce usted la situación que se produce en la unidad informativa de Televisión Española en Málaga hace ya algunos años?

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (González Ferrari): Si se refiere al

enfrentamiento existente entre un trabajador, con categoría de reportero gráfico, y los otros seis trabajadores de la delegación de Televisión Española en Málaga, con la consiguiente repercusión en la operatividad y funcionamiento del servicio, tengo que decirle que sí la conozco.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Asenjo.

El señor **ASENJO DÍAZ**: Precisamente me refiero a eso. Sabe usted que ha habido diversas denuncias en las que se habla de amenazas, manipulación o sabotaje de equipos, riñas, uso irregular de instalaciones, etcétera. La situación viene derivada, como bien conoce, de un enfrentamiento dentro de un sindicato, pero está afectando tanto a derechos de los trabajadores de la empresa como al funcionamiento de un centro. Me interesa traerlo aquí a colación porque podemos extraer conclusiones de carácter más general. Efectivamente hay una situación de enfrentamiento interno en un sindicato, pero aparte de utilizar la empresa y sus instalaciones como un campo de batalla en una pelea sindical, se han producido decisiones por parte de la empresa como aceptar la representación sindical de un señor al que no le corresponde, don Teófilo Altieri —por cierto, conocido por ser el protagonista de un sonado acontecimiento en el Parlamento andaluz—, que aprovecha para denunciar a sus compañeros, o aceptar el nombramiento como delegado sindical de un trabajador sometido a expediente para que se blinde ante el mismo. Por otra parte, se han producido denuncias sobre que este mismo trabajador, causante al parecer del problema, ocupa su plaza de forma irregular, ya que lleva cuatro años cuando sólo tiene derecho a ocuparla durante un año.

No seremos mi grupo ni yo quienes no consideremos necesario que haya una relación fluida y una cooperación entre los sindicatos y la empresa, pero cuando se confunde la naturaleza de estas relaciones entramos en un terreno difuso y peligroso, porque se pueden establecer complicidades para apoyar a una de las partes en conflicto que afectan a otros trabajadores de la empresa que no solamente son miembros de un sindicato sino también trabajadores sujetos a sus derechos y obligaciones, y que están afectando sobre todo, como usted bien ha dicho, al funcionamiento de una pequeña parte de la empresa —anecdótica—, lo que indica una situación inquietante en política de personal, en la medida en que hay un grupo de trabajadores que se ven represaliados por compañeros de su sindicato y que debido a todas las decisiones que se han tomado parece que tienen el apoyo de la empresa.

Por tanto, señor director general, le ruego que después de cuatro años se actúe con rigor, se resuelvan los expedientes abiertos y en marcha y se tomen las medidas que protejan los derechos de los trabajadores, el

funcionamiento de la empresa y de esta pequeña e importante parte de la misma, que por otra parte ha tenido siempre un funcionamiento bastante ejemplar. Por tanto, le requiero que inste a personal a que resuelva la cuestión que le traigo hoy aquí.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (González Ferrari): Estoy absolutamente de acuerdo con lo que ha dicho el señor Asenjo, pero quiero describir un poco los hechos y lo que se está haciendo desde la empresa.

Don Mario Gallego Rivas, que es la persona de la que estamos hablando, ingresó como reportero gráfico en 1992 adscrito a la delegación de Granada; en 1995 pasó al centro territorial de Sevilla y desde 1997 trabaja en la delegación de Málaga. Pues bien, desde finales de 2000 se vienen produciendo enfrentamientos, denuncias y otros incidentes entre el citado trabajador y los otros seis trabajadores de la delegación, lo que ha motivado la instrucción de al menos dos expedientes informativos. Actualmente existe en trámite un expediente disciplinario por la posible comisión de una falta de naturaleza grave, si bien existe propuesta de sobreseer el mismo sobre la base primordial de inexistencia de prueba en los registros telefónicos que permitiese atribuir el uso particular por el trabajador de un ordenador de Televisión Española. La correspondiente resolución no se ha producido hasta la fecha, ya que se está cumplimentando el preceptivo trámite de audiencia del delegado de personal y del delegado sindical. En cualquier caso, lo cierto es que la tensión y las denuncias cruzadas se repiten, especialmente entre dos trabajadores de un mismo sindicato, como sabe su señoría. La dirección del centro territorial y la dirección de personal de Televisión Española están analizando las últimas incidencias ocurridas en Málaga para el esclarecimiento y verificación de los hechos denunciados por unos y otros, a fin de depurar aquellas responsabilidades de naturaleza laboral que en su caso pudieran concurrir. Las últimas denuncias contra el señor Gallego en Málaga por parte de otros seis compañeros han sido acusarle de mala fe en el cumplimiento de su trabajo y de falta de capacidad profesional. Con fecha 22 de marzo, la directora del centro territorial de Andalucía pidió a la dirección de personal de Televisión Española que investigara el asunto. Me dicen que trasladar a don Mario Gallego, delegado sindical, a otro destino —actualmente está en adscripción provisional—, que podría ser Sevilla, podría interpretarse por un juez como una represalia sindical. Como ve S.S. es un terreno peligroso, resbaladizo y que requiere mucho tiento por parte de la dirección de personal de Televisión Española.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor director general.

Después de despedir al señor director general hasta el próximo mes —espero—, pasamos al segundo punto del día. Aviso a los señores y señoras diputados que hay tres proposiciones no de ley y que se procederá a la votación de las mismas no antes de las dos de la tarde. **(El señor vicepresidente, Gómez-Alba Ruiz, ocupa la presidencia.)**

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— SOBRE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y JÓVENES. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001281.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez-Alba Ruiz): Señores diputados, les informo de que ha habido un pequeño cambio en el orden del día y empezaremos por la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, relativa a la protección de los derechos de los niños y los jóvenes. Tiene la palabra como proponente, don Pío Pérez Laserna.

El señor **PÉREZ LASERNA**: La proposición no de ley que el Grupo Parlamentario Popular somete a la Comisión pretende, una vez más, llamar la atención sobre la necesidad de proteger a la juventud y a la infancia de los contenidos que pudieran resultar perjudiciales para su desarrollo emitidos por operadores de televisión.

Como antecedentes podemos hablar de que en noviembre de 1993 nuestro grupo parlamentario ya tuvo ocasión de someter a debate en la Cámara un planteamiento sobre este particular. Por entonces ya entendíamos que debido a la influencia que la televisión ejerce especialmente en niños menores de 12 años había que ser especialmente cuidadoso con sus contenidos, ya que ellos pueden influir de forma decisiva en el comportamiento del menor. En aquella fecha nuestro grupo entendía que el menor confundía la ficción con la realidad, seleccionaba la programación que deseaba seguir, constituía la televisión su primera actividad de ocio y sobre todo veía la televisión solo, es decir, sin la presencia de adultos e incluso de sus padres. Esta preocupación en la defensa de los niños y de la juventud ha sido constante en nuestro grupo parlamentario, como se refleja en las distintas iniciativas parlamentarias que hemos presentado en esta Comisión de Control de RTVE. Entre otras podríamos destacar la presentada el 25 de septiembre de 1996 sobre criterios de programación, la del 24 de marzo de 1998 sobre series documentales de televisión, o la de 30 de septiembre de 1998 sobre el defensor de la audiencia. Es decir, siempre hemos hecho hincapié en la necesidad de que los

contenidos de la programación de Televisión Española contemplaran unos parámetros coherentes con el contenido del artículo 4, especialmente en la firme voluntad de proteger a la infancia y a la juventud.

Actualmente, según datos publicados no hace mucho tiempo, un ciudadano español mayor de 4 años puede llegar a permanecer delante de la televisión más de 220 minutos al día, lo que indudablemente significa y pone de manifiesto el gran poder de este medio de comunicación sobre los comportamientos y la información que reciben los televidentes. Según se ha publicado no hace mucho, en el período de septiembre de 1999 a junio del año 2000, el tiempo de visionado televisivo por edad ha sido el siguiente: El grupo de 4 a 9 años, 152 minutos al día; el grupo de 10 a 12 años, 168 minutos al día, y en el grupo de 13 a 15 años, 173 minutos al día. Por tanto, hoy podemos afirmar, al igual que ya lo hicimos como he comentado anteriormente en el año 1993, que el público juvenil e infantil constituye un importante grupo de consumo de productos televisivos. La televisión ha pasado a ser un pilar inevitable de la educación y de la formación de todos, pero especialmente de los niños. Con carácter general hoy se acepta que los jóvenes y los niños, derivado de la nueva tecnología de comunicación y por tanto también de la influencia de la televisión, son extremadamente porosos y rápidos para asimilar los mensajes que por este medio se comunican y en muchas ocasiones sin valorar y procesar la información que perciben. La Ley 22/1999, de 7 de junio, estableció la limitación a la emisión de programas que puedan perjudicar el desarrollo físico, mental o moral del menor, de tal forma que solamente se pueden emitir entre las 22 y las 6 horas del día siguiente, haciendo extensibles estas normas cautelares para la emisión de la publicidad y la promoción de la propia programación. En una respuesta obtenida en esta Comisión de Control de Radiotelevisión Española, el director general del ente público tuvo ocasión de señalar cuáles eran las prioridades en relación con la programación infantil, citando como criterios, entre otros, la tolerancia, la educación cívica y solución no violenta de conflictos entre los ciudadanos y presentando la programación de forma hábil, dinámica, actual y atractiva para contribuir de forma positiva a la formación del menor. Sin embargo —y así hay que decirlo— no es menos cierto, sin que sea el caso específico de Televisión Española, que en muchas ocasiones los productos para menores pueden recoger actitudes insolidarias, exceso de violencia, actitudes sexistas e incluso un lenguaje incorrecto tanto en la forma como en el contenido. Así, según el estudio publicado al que anteriormente he hecho referencia, algunos aspectos negativos dignos de destacarse se pueden detectar incluso en series de animación, sin descartar también fallos en la publicidad que se inserta e incluso en la autopromoción de programación. Por ello, este debate que hoy suscita el Grupo Parlamentario Popular en la Comisión de Control de

RTVE responde claramente a nuestro interés por garantizar el cumplimiento del artículo 20.4 de la Constitución española, que en relación con el derecho de expresar ideas establece un límite cuando pudiera afectar negativamente a la protección de la juventud y de la infancia. Por ello, si bien no debe entenderse como una crítica explícita a la programación de Televisión Española, ya que no es precisamente —y me gustaría recordarlo— el operador más frecuentemente comentado en el informe al que anteriormente hemos hecho referencia, sí es necesario —y lo recalco— que Televisión Española, como operador de titularidad pública y cobertura estatal, sea estrictamente cumplidor con lo establecido en la Ley de 1999. Por otra parte, entendemos que el tiempo dedicado por la Cámara a este debate es evidentemente una señal para los operadores privados, quienes habrán de extremar su celo en el cumplimiento de la norma antes citada; todo ello —y de ahí la finalidad de la proposición no de ley presentada por mi grupo parlamentario— en garantía de la formación y de la seguridad de nuestros jóvenes y niños.

En cuanto a la enmienda de sustitución presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, si bien responde a esta protección de los menores y de la juventud, viene a ser una reiteración de lo que ya viene recogido en nuestra proposición no de ley, por lo que la vamos a rechazar porque tras lo que dice viene a ser un desarrollo de cosas que se están haciendo. Por ejemplo, se refiere al cumplimiento de una serie de normativas cuando en nuestra proposición no de ley se solicita claramente una observancia escrupulosa de la legislación aplicable donde viene recogido todo. Por ello, solicito de esta Comisión que la proposición no de ley que hoy sometemos a debate cuente con el apoyo de los grupos presentes en esta Comisión de Control de RTVE.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez-Alba Ruiz): Para la defensa de su enmienda y de su posición por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña Soledad Pérez Domínguez.

La señora **PÉREZ DOMÍNGUEZ**: Respecto al contenido de nuestra enmienda, no opina mi grupo lo mismo que acaba de decir el diputado en nombre del Grupo Parlamentario Popular. Nos parece más bien que esta enmienda consagra lo obvio. Es como decir que tras el día vendrá la noche y viceversa. Que el Congreso de los Diputados entienda necesario que el ente público debe garantizar en su programación lo que su propio estatuto dice, lo que dice la norma, lo que dice la legislación vigente, parece que es lo obvio. ¿Quién no entendería eso? Sólo faltaría que el Congreso de los Diputados entendiera que el Ente Público Radiotelevisión Española puede saltarse las normas, puede hacer lo que quiera con la legislación vigente y no cumplir ni siquiera con el mínimo criterio de servicio público. Por eso entiende mi grupo parlamentario que conviene

detallar al máximo en qué sentido debe trabajar el ente público para garantizar aquello con lo que, sin duda, estamos de acuerdo el Partido Popular y todos los grupos de esta Cámara, que es la defensa de una programación digna y seria para la infancia y la juventud. En ese sentido hemos planteado la enmienda a la que se refería el diputado del Grupo Popular, en la que exigimos, como no podía ser menos, el cumplimiento riguroso de la legislación vigente.

En la exposición de motivos de su proposición no de ley hacen ustedes referencia a un convenio de autorregulación, del que jamás hemos vuelto a saber nada, que se firmó en el año 1993 entre las comunidades autónomas, el Ministerio de Educación y algunas televisiones, entre las que estaba la televisión pública, las dos cadenas, La 1 y La 2, que fue objeto de un trabajo por el Senado en una comisión que se creó al efecto. Sí sabemos, como decía el diputado, que recientemente, patrocinado y pagado por el Instituto Nacional de Consumo del Ministerio de Sanidad y Consumo, se ha elaborado un informe de la confederación española de organizaciones de amas de casa que hace un análisis detallado del cumplimiento de la normativa vigente y de ese convenio de autorregulación y, desgraciadamente, Televisión Española no lo cumple en lo que a programación y a contenidos se refiere y sí en lo que se refiere a publicidad. No obstante, hace algunas consideraciones, creo que importantes, sobre la autopromoción, en la que Televisión Española no cumple la norma.

Entiendo que esta Comisión no puede estar exigiendo a Televisión Española continuamente que cumpla con la legislación vigente. Pero, si no cumple con la legislación vigente, habrá que exigirselo. Eso es lo que hace mi grupo y, además de eso, aportar algunas ideas para que el control que debemos hacer desde la Cámara sea efectivo. Por ejemplo, que se realice la actualización para las cadenas públicas, La 1 y La 2, del seguimiento y evaluación de ese convenio de autorregulación para saber cómo está funcionando en el ente público. Por ejemplo, que se avance en el desarrollo de los trabajos de la comisión, que ha sido creada al efecto en el consejo de administración de Radiotelevisión Española, para evaluar y emitir informe sobre el tratamiento de la infancia y la juventud en televisión. Creo que es algo que no hace daño a nadie, y es bueno para esta Comisión que, igual que tuvimos el informe sobre terrorismo, dispongamos a la mayor brevedad posible de un informe para que, ya que no se ha hecho por parte del Ministerio de Educación esa evaluación, que se dejó de hacer en el año 1998, a través de este informe del propio consejo pueda conocer esta Comisión de control qué está sucediendo con los contenidos de la programación infantil y juvenil de Radiotelevisión Española. Creo que pedir que se refuercen con equipos multidisciplinares los grupos dedicados en Televisión Española a la programación y que se dé voz a los jóvenes y a los niños en la programación no es pedir mucho.

Los artículos 13 y 17 de la Convención sobre los Derechos del Niño, ratificada por todos los países de la Unión Europea, exigía el derecho a la libertad de expresión, a ofrecer y recibir información y a expresar sus opiniones en los medios de difusión escogidos por los mismos, porque, señorías, a los niños les pasa como a nosotras, las mujeres, que se nos ve, pero se nos escucha poco. Y en la televisión pública a los niños no se les escucha. Se les ve, pero no se les escucha. Por eso mi Grupo pide que se potencia en la radio y en la televisión pública la existencia de espacios para que los niños, las niñas, los jóvenes puedan expresar sus opiniones y ser escuchados. Eso se hace actualmente una vez al año, allá por el mes de diciembre, porque UNICEF considera, y así lo han entendido todos los países, que debe haber un día en el que se les preste espacio. La televisión pública tiene la obligación de prestar ese espacio, de ser esa voz, que también es hacer democracia para los jóvenes. Creo que la participación en el proceso informativo —es en lo único que se avanza un paso más allá en nuestra propuesta— en el proceso de creación es la mejor forma de hacer educación desde la televisión pública y de dar la voz a los más jóvenes, por tanto, también es la mejor manera de ser y de estar en democracia. Radiotelevisión Española, que tiene en el servicio público su razón de ser, debería de hacerlo.

Otra de las cosas que pide nuestra enmienda es una obviada. Ya saben ustedes que vamos a disponer en esta Comisión de control a partir de este año de la memoria de servicio público, que nos tiene que ser presentada, sobre el cumplimiento de servicio público por parte de Radiotelevisión Española. Lo único que pedimos, señores del Grupo Popular, es que se haga una separata específica sobre el objetivo y el cumplimiento de servicio público en la programación infantil y juvenil, ya que tanto ustedes como nosotros consideramos muy importante el tipo de información y de programas que nuestros jóvenes, que nuestros niños vean y de los que estén siendo objeto por parte de la televisión pública que no deberían serlo. Eso es lo que está sucediendo en estos momentos. En los programas infantiles las mujeres aparecemos, como ya se dijo en una ocasión en esta Comisión, con los tópicos típicos de siempre. Son varios los programas que se destacan en este estudio de la televisión pública en los que se actúa directamente con principios que van contra la democracia. La cultura, cuando no es objeto de risa es objeto de mofa. La violencia donde más se da es en la televisión pública: un total de 62 actos violentos solamente en la programación de un sábado por la mañana de la televisión pública en la programación infantil. Así sucesivamente. Sólo se sigue haciendo énfasis en la competitividad. Se maltrata, como decía el diputado anterior, el idioma continuamente; se dan unos saltos terribles del puritanismo a la pornografía continuamente en la programación infantil; sobre hábitos de higiene y de salud, que quieren que les diga. Si no les parece importante que

dispongamos de todos esos informes, que se haga la evaluación correspondiente, señores del Grupo Popular, no entiendo qué es lo que nos han traído aquí: más propaganda, más alharaca de la que nos tienen acostumbrados. No entiendo cómo pueden votar en contra de esta enmienda de mi grupo que lo único que pretende es tener un conocimiento más detallado y mejor sobre la programación que la televisión pública hace para los niños. Si persisten así, tendremos que votar en contra de lo obvio.

El señor **VICEPRESIDENTE**(Gómez-Alba Ruiz): ¿Algún grupo quiere intervenir? **(Pausa.)**

Tiene la palabra el portavoz de Convergència i Unió.

El señor **GRAU BULDÚ**: Nuestro grupo está de acuerdo con los anteriores intervinientes en la existencia de críticas por parte de consumidores y televidentes respecto a los programas infantiles. Existe, y se ha reconocido por ambas intervinientes, el reconocimiento de un código deontológico del año 1993, firmado por el Ministerio de Educación y las distintas cadenas públicas, pero en realidad lo que se solicita en esta Comisión es una revisión de este planteamiento. Entendemos que esta es una iniciativa positiva que va a promover nuestro grupo, pero también es estática y posiblemente redunde en más de lo mismo que se ha hecho hasta ahora. Estaríamos mucho más de acuerdo en que se implementara un sistema más dinámico de revisión, que tuviera unas definiciones de objetividad, pluralidad y revisión del cumplimiento más coherentes. En Cataluña hemos creado la corporación audiovisual de Cataluña, la cual está fuera del organismo encargado de la emisión de los programas, pero además tiene la pluralidad, la eficacia y la aceptación por parte de los medios que están emitiendo en Cataluña, que está permitiendo, aparte de todo, la creación de un marco de operaciones y de definición de los sistemas de emisión propios de todas las cadenas catalanas.

Entendemos que la propuesta del PSOE es aceptable como enmienda. Está dentro de la misma línea pero no redundante en crear un tema paralelo de objetividad o corporativo alrededor de las cadenas. Su enmienda número 1, con la que estamos completamente de acuerdo, es una obviedad, es, como decía la interviniente, reclamar el cumplimiento de la ley, cuando en realidad nuestro objetivo es elaborar leyes para que se cumplan. También estamos de acuerdo con los puntos 2 y 6 de la misma. En lo que discrepamos es en incluir en el mismo concepto, aunque estamos de acuerdo con los principios, los puntos 3, 4 y 5 que entendemos que serían más propios del funcionamiento de esta Comisión, por lo que deberían ser sacados de esta enmienda a fin de mantener operativo el principio sobre el que esta Comisión quiere votar.

En aras al cumplimiento de la ley, si este es el inicio de un posible cumplimiento o al menos de una revisión de los planteamientos actuales, nuestro voto será positivo, pero entendemos, insisto, que es un paso tímido, es un paso que no avanza como nos hubiera gustado, y que iría más en la creación de una corporación de audiovisuales del Estado español que tuviera el dinamismo, la pluralidad y la eficacia del planteamiento que hemos hecho en este sentido en Cataluña.

El señor **VICEPRESIDENTE**(Gómez-Alba Ruiz): He entendido que el portavoz del Grupo Popular en su intervención dejó abierta la posibilidad de estudiar la enmienda para llegar a un acuerdo antes del momento de la votación.

— **SOBRE LÍMITES A LA PUBLICIDAD EN TELEVISIÓN ESPAÑOLA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001283.)**

El señor **VICEPRESIDENTE**(Gómez-Alba Ruiz): Pasamos a la siguiente proposición no de ley del Grupo Popular, sobre límites a la publicidad en Televisión Española.

Tiene la palabra don Ramón Moreno Bustos.

El señor **MORENO BUSTOS**: Señorías, hoy presentamos una proposición no de ley que pretende apostar, una vez más, por la rigurosidad que debe primar a la hora de emitir publicidad en un organismo público tan importante y que a tantas personas llega, como es el formado por la Radio y la Televisión pública española. No es un hecho aislado la preocupación que los responsables políticos tienen acerca de lo que las cadenas privadas o la pública hacen llegar a los ciudadanos y muy especialmente a los más jóvenes. La violencia, la fantasía desmedida, la crueldad o el maltrato, por elegir algunos hechos, intentan ser despreciados de las imágenes que cada día se emiten en las televisiones.

Frente a ello, la publicidad puede ejercer, estamos seguros, un papel fundamental de conocimiento, un papel de elemento positivo de comunicación. Así pues, la televisión, en este caso la televisión pública española, ya ha dado pasos muy importantes en esa dirección. Los principios básicos e irrenunciables que para el Ente Público Radiotelevisión Española debe reunir toda publicidad que se difunda, están ya aprobados en las normas reguladoras de la emisión de publicidad por Televisión Española, sociedad anónima, aprobados por el consejo de administración del ente público en su reunión del 11 de enero de 2001. Esas normas, más concretamente la número 6, califica como publicidad ilícita, por tanto cuya emisión a través de Televisión Española se impide, aquella publicidad —leo textualmente— que incite a la violencia o a comportamientos antisociales, la que pueda fomentar abusos, impruden-

cias, negligencias o conductas agresivas, así como la que incite a la crueldad o al maltrato a las personas o a los animales o a la destrucción de bienes de la naturaleza o culturales.

Por ello, y para poder cumplir con la legislación general aplicable en materia publicitaria y con las propias normas de autorregulación que se ha dado a sí mismo el ente público, se creó en el seno del ente la comisión asesora de publicidad de Radiotelevisión Española, órgano consultivo que examina con carácter previo a la emisión el contenido de toda la publicidad contratada para ser difundida por Televisión Española. Esta comisión examinó el año pasado un total de 9.626 spots, de los cuales 628 fueron admitidos con objeciones y 184 no lo fueron, lo que indica el constante control de la publicidad que Televisión Española emite. Y es que con frecuencia en televisión, y en los medios de comunicación en general, la publicidad se asocia a una mera actividad comercial que en los parámetros legales y normativos vigentes proporciona una parte importante de la financiación de las cadenas, pero la verdad es que la publicidad también es algo más: es un transmisor de información que mal utilizado puede generar muchos problemas a la sociedad.

Por eso, en esta iniciativa que desde luego —y quiero dejarlo claro— no supone un mandato al Ente Público Radiotelevisión Española para iniciar una actuación o poner en marcha una nueva y determinada política, hemos querido abordar el asunto de la publicidad y la televisión desde otra perspectiva: la publicidad como parte de la programación de Televisión no como enemigo de la televisión sino como aliado de la misma, la publicidad en su vertiente más creativa y de calidad. Está claro que desde el Ente Público Radiotelevisión Española no sólo se cumple escrupulosamente la legislación vigente en esta materia sino que se dispone de unas normas específicas sobre emisión de publicidad, que son aplicadas con carácter general, y de órganos de control ad hoc, como la comisión asesora de publicidad de Radiotelevisión Española.

Por todo ello, señorías, presentamos esta proposición no de ley para su aprobación que insta a mantener una actitud escrupulosa con la calidad de los anuncios que emite Televisión Española y a impedir la publicidad que pueda dañar los valores fundamentales de una sociedad como la nuestra.

El señor **VICEPRESIDENTE**(Gómez-Alba Ruiz): Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Martínez Laseca.

El señor **MARTÍNEZ LASECA**: El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado una enmienda para ampliar la resolución de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular a la consideración de valores constitucionales, como son especialmente los relacionados con la protección a la juventud, a la infan-

cia y a la mujer en los casos concretos de la publicidad que se emite en Televisión Española.

Hay algunos prestigiosos profesores, como es el caso de Giovanni Sartori, que han teorizado sobre la revolución multimedia que ha transformado al *homo sapiens* producto de la cultura escrita en un *homo videns*, toda vez que se ha visto sustituida por la imagen, con lo que la televisión ha adquirido un papel determinante. También un significativo sociólogo, como Pierre Bourdieu, nos advierte sobre un sector muy importante de la población que sólo ve la televisión, que no lee periódicos y que en consecuencia no tiene otra realidad externa a la suya que crea cual prestidigitador ilusionista la pantalla, haciéndonos creer en lo que muestra. Así pues, la fuerza de la imagen y de los consiguientes índices de audiencia concluyen que sea la televisión uno de los medios de comunicación preferidos a la hora de la inserción publicitaria por parte de los anunciantes.

Nosotros pensamos que frente a la televisión es absurdo mantener posturas apocalípticas, en el sentido de demonizarla o trivializarla; es una necesidad en el mundo actual y tiene un poder socializador que forma o deforma a las personas. En este sentido, hemos de tener muy en cuenta a los más desiguales, ya que pueden resultar mucho más vulnerables, carentes de la capacidad de disociar o discernir lo que la publicidad es y significa. Es cierto que existe una legislación al respecto, como es la Ley 34/1988, General de la Publicidad, de 11 de noviembre, que declara ilícita la publicidad que atente contra la dignidad de la persona o vulnere los valores y derechos reconocidos en la Constitución, especialmente en lo que se refiere a la infancia, la juventud y la mujer, y que contamos con la Ley 25/1994, de 12 de julio, trasposición de la Directiva Europea de Televisión sin Fronteras, reguladora de la publicidad en todas sus formas y modificada a su vez por la Ley 22/1999, de 7 de junio. A ello cabe añadir, y se ha señalado también aquí, el convenio de autorregulación entre el Ministerio de Educación y televisiones públicas con algunos canales privados y además esas normas reguladoras de la inserción de publicidad en Televisión Española.

No obstante, en algunos casos observamos que no basta con las leyes para conseguir una mayor calidad en la publicidad emitida, evitando la violencia gratuita, toda vez que las mencionadas leyes no suelen aplicarse bien o que, simplemente, en algunos casos no se aplican. De ahí que hayamos dicho en otras ocasiones que necesitamos unos cauces de vigilancia y control, como pueden ser el consejo superior de lo audiovisual o el mismo defensor de la audiencia, a fin de velar por esa protección de la infancia y de valores que queremos preservar y que entran en contradicción con otros. Podemos decir que el pensamiento único lo reduce todo a lo económico y a la competitividad, como elementos más agresivos, frente al valor de la solidaridad, que se

ofrece como menos atractivo y más difícil de predicar. La carencia de una financiación pública estable para el Ente Público Radiotelevisión Española ha llevado a Televisión Española a aumentar su recaudación por medio de la publicidad, suavizando de este modo sus reglas de aceptación de anuncios y aumentando el tiempo de emisión. Como consecuencia de ello, por primera vez en la historia de Televisión Española se puede ver un anuncio dentro de un telediario. Pese a su naturaleza de servicio público, Televisión Española aplica los mismos escasos límites de tiempos publicitarios que las televisiones privadas, al emitir 12 minutos de publicidad por cada hora, pero sin considerar como publicidad ni la autopromoción ni el patrocinio, lo que supone una saturación de la misma para el telespectador. Desde el Grupo Socialista señalábamos en nuestro documento de un nuevo modelo para la televisión pública que, siguiendo el ejemplo de numerosos países de nuestro entorno europeo, habría que eliminar cortes publicitarios durante la proyección de películas, obras teatrales y otras producciones que por su naturaleza así requieren.

Si ello ocurre en lo cuantitativo, en lo cualitativo observamos aspectos especialmente sensibles como son los concernientes a la infancia, a los jóvenes y a la mujer. A veces la televisión actúa a modo de un canguro barato, ya que muchos niños pasan horas y horas viendo la televisión sin ni siquiera la presencia de sus padres. ¿Qué ven y cómo les afecta? Ya hemos hablado aquí en otras ocasiones de cómo se aprovechan las fechas navideñas para incidir sobremanera en la publicidad de los juguetes, generando apetencias y frustraciones en los menores, con esa excesiva concentración de anuncios dedicados a ellos. Hemos visto que a veces se insertan en tiempo de programación infantil, antes de las diez de la noche, imágenes agresivas en la autopromoción de programas que se emitirán más tarde para adultos. También se ha hecho referencia al chip antiviolencia con el fin de impedir tecnológicamente que los menores vieran ciertos anuncios en la televisión. Asimismo, hay que tener muy en cuenta la utilización de menores en los anuncios en relación con determinados productos, como también sucede en relación con el manejo de la mujer en cierta publicidad. Tampoco queremos que se haga una utilización indebida de personajes que gozan de la predilección de los niños para introducir a través de ellos publicidad engañosa. La escuela ya no es lo único en la formación inicial de los niños y sabemos la importancia que en la sociedad actual adquiere un medio de comunicación como es la televisión a la hora de transmitir modelos y referentes, especialmente a los menores y a los jóvenes.

Por todo ello, consideramos conveniente la necesidad de adoptar las medidas conducentes a evitar tanto los contenidos violentos como engañosos en los anuncios de televisión. Y hacemos una referencia extensiva, en los términos en los que se ha aludido ya, desde las

públicas a las privadas, máxime si afectan a valores constitucionales como son especialmente la protección a la juventud, a la infancia, a la mujer y a los derechos humanos en general. Si por el grupo proponente se admite la enmienda que hemos presentado, nuestro voto será favorable.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez-Alba Ruíz):
¿Algún grupo quiere tomar la palabra? (**Pausa.**)
Señor Grau, tiene la palabra.

El señor **GRAU BULDÚ**: Intervendré muy brevemente para fijar nuestra posición a favor de esta propuesta que presenta el Grupo Popular y, al mismo tiempo, para decir que nos gustaría que se incluyera la enmienda que propone el Grupo Socialista porque estamos de acuerdo en que complementa perfectamente la propuesta que hace el Grupo Popular.

Entendemos que la publicidad de por sí es una provocación. Pretende buscar la atención del televidente, captar la atención y el interés de la persona que está delante de la pantalla y además forzarle, de alguna forma, a interesarse por el producto que se está presentando. Se ofrecen productos y servicios para forzar el consumo y dan información en general. Por tanto, el formato que cubre esta información tiene que ser lo suficientemente atractivo como para cuando se corta un programa que suscita tu atención, ésta continúe con otro tema que aparece inesperadamente en la pantalla. Coincidiendo con la opinión del portavoz socialista respecto a la publicidad, entendemos que debe haber otro elemento de control de audiovisuales que no sea el propio. El diputado interviniente del Grupo Popular nos ha comunicado que sobre nueve mil anuncios se han puesto reparos a seiscientos y pico y, si no me equivoco, 184 han sido rechazados. Creemos que debería haber una especie de regla de buenas prácticas que fuera objetiva y tuviera el dinamismo que corresponde a una corporación de audiovisuales, que no mermaría la capacidad de gestión del propio ente, pero sí quitaría el aire político y le daría el aire legal y técnico que correspondería a este control. Tendría la pervivencia y pluralidad que nosotros siempre reclamamos y sacaría de esta Comisión el debate que muchas veces corresponde a un nivel técnico. Ese informe técnico que pudiera venir de esa corporación encaja con la propuesta de que una vez al año el informe viniera a la Cámara para que políticamente lo pusiéramos en blanco y negro, fijando nuestras posiciones. De esta forma haríamos un servicio a la comunidad, un servicio público en el que nosotros, los diputados, como servidores de la comunidad, estamos involucrados y tendríamos muchos puntos de encuentro, llegando a acuerdos positivos.

Nos gustaría que hubiera un entendimiento entre el proponente y los enmendantes para poder votar esta proposición a favor.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez-Alba Ruiz): Señor Moreno Bustos, ¿aceptan la enmienda del Grupo Socialista?

El señor **MORENO BUSTOS**: La enmienda presentada por el Grupo Socialista amplía el texto de la iniciativa que presenta el Grupo Popular y en ese interés de aprobar con el mayor consenso posible esta proposición no de ley y dando por buena la redacción, admitiremos para su aprobación dicha enmienda en calidad de transacción, que no de modificación.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez-Alba Ruiz): En ese caso, se incorporará a la redacción final y la votaremos en su momento.

— **RELATIVA AL INCREMENTO DE LA INFORMACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO OFRECIDA POR EL ENTE PÚBLICO RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE) A TRAVÉS DE TELETEXTO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001189.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez-Alba Ruiz): Finalmente, pasamos a debatir la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular relativa al incremento de la información de servicio público ofrecida por el Ente Público Radiotelevisión Española a través de teletexto.

Tiene la palabra don Fernando Martínez Maillo.

El señor **MARTÍNEZ MAILLO**: El sistema de teletexto es un sistema de información que tiene una importancia creciente en el campo de la comunicación y ofrece una amplia gama de posibilidades a los usuarios. La pretensión de esta proposición no de ley es incrementar, en la medida de lo posible, la información de servicio público ofrecido a través de este sistema. Teletexto ha sido un apartado de la información olvidado en los últimos años o no ha tenido la actualidad que han tenido otros sistemas de transmisión de información. Hace 24 años que surgió teletexto en Televisión Española y ha tenido una importancia objetiva creciente, a pesar de que han ido surgiendo a lo largo de los años nuevas fórmulas de información, como puede ser el sistema de Internet u otros que tienen mayor grado de accesibilidad e inmediatez. Pero a pesar de todo, el grado de importancia que ha obtenido el sistema de teletexto ha sido considerable. De hecho Televisión Española lidera mes a mes y con distancias elevadas respecto a los mismos servicios de los restantes operadores, tanto públicos como privados, las cuotas de pantalla y reporta unos porcentajes de mercado muy altos en cada medición. Televisión Española ha realizado casi 5.000 ediciones en este periodo electrónico y ha ido mejorándolas gradualmente a lo largo de los años.

Evidentemente esta proposición no de ley no pretende que teletexto sea el sistema más importante de transmisión de información, sino que se le de la importancia que tiene como sistema complementario de acceso a la información. No es un sistema alternativo al informático o a otros sistemas telemáticos, sino complementario, sobre todo porque tiene una característica importante, y es que puede llegar a todos los rincones del país, hasta al ciudadano del último núcleo rural, lo que con otros sistemas actualmente no se puede hacer por distintas causas.

Basta con echar un vistazo a lo que es la página de teletexto de Televisión Española para ver que ofrece un amplio servicio público, con una gran cantidad de información en torno a noticias nacionales, estado de carreteras, servicios sanitarios, información meteorológica. A pesar de todo dentro de este progresivo y gradual crecimiento de los contenidos de teletexto se pueden seguir aumentando y, por tanto, mejorando el servicio público que ofrece. Evidentemente están los profesionales de la casa, a los que les corresponda en su caso determinar qué servicios o qué contenidos se pueden mejorar, pero nosotros podemos apuntar alguno de ellos. Por ejemplo, se podría introducir la enseñanza a distancia, o ampliar lo que son las noticias locales y regionales, o incluso introducir una información de carácter parlamentario o, por ejemplo, servir también para difundir campañas de lucha contra la droga; en definitiva, ofrecer campañas de contenido de carácter público y que afectan a prácticamente todos los ciudadanos. Esta es también una manera de prestigiar a los trabajadores de este cometido, porque antes era un destino laboral marginal, y es importante que últimamente ya se haya considerado de otra forma; esta proposición no de ley puede mejorar esa perspectiva que tienen los trabajadores en torno a este cometido dentro de Televisión Española. Por tanto, por las características que tiene el teletexto de rapidez, de actualidad, de generalidad —como hemos dicho, acceden prácticamente todos los ciudadanos— de sencillez, —es un sistema sencillo— y de libertad a la hora de elegir la información que uno quiere obtener, hay que mejorar el servicio público de información que se ofrece a través de teletexto. Es una oportunidad magnífica para que el resto de los grupos parlamentarios se sumen a esta iniciativa.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez-Alba Ruiz): Para fijar su posición tiene la palabra don Jordi Pedret.

El señor **PEDRET I GRENZNER**: Antes que nada he de agradecer al conjunto de la Comisión la delicadeza de haber alterado ligeramente el orden del día para que quien les habla pudiera atender a otras obligaciones en la Comisión de Justicia Interior.

Siento no poder dar la satisfacción al interviniente del Grupo Popular de que nos sumemos entusiásticamente a su proposición no de ley, porque una vez superada la primera perplejidad ante la lectura, dudando qué hacer ante semejante proposición no de ley, hemos llegado a una conclusión, quizá no brillante pero sensata: la abstención. Nos parece que lo que no podemos es apoyar algo que o es obvio, o esconde un reproche de incumplimiento legal al ente. Decir que el Congreso insta a que el ente cumpla con lo que dice en su normativa el estatuto, etcétera, de contenido público de interés público en cualquiera de sus formas de comunicación o —repito— está siendo una censura escondida, es decir, que realmente ahora no lo está haciendo, o es algo tan obvio que desde luego no debería ocuparnos muchísimo tiempo, que es lo que no pretendo de SS.SS. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)**

El teletexto de Televisión Española tiene una antigüedad que ha tenido a bien recordar el ponente del Grupo Popular. Es un sistema complementario y tecnológicamente bastante superado por otros sistemas. No vamos a discutir, entre otras cosas porque no se enmienda en la exposición de motivos, toda la cuestión referente a lo bien que lo hace Televisión Española. Nos parece estupendo, pero hay otros medios que no se han tenido en cuenta en la proposición no de ley que se nos plantea en este momento, como es, aunque se ha referido a él en su exposición, el de Internet, la red que realmente ahora puede llevar los contenidos en una situación de rapidez, que es inmediata, y con una universalidad que, si cumplieran ustedes sus compromisos en todos sus ámbitos, estaría ya establecido en este momento en nuestro país. En este aspecto Televisión Española comparada con lo que hay que comparar, que son las otras televisiones públicas de nuestro ámbito sociocultural y geográfico, no es tan maravillosa. Posiblemente habría que establecer en la web contenidos realmente útiles, cumpliendo así con el estatuto del ente.

Para concluir, no vamos a poder votar favorablemente a esta proposición no de ley. Ustedes están instalados

en mantener y exaltar el liderazgo en el pasado, en el teletexto. Nosotros creemos que lo que hay que hacer es trabajar para el liderazgo en el futuro, en Internet, en la red, en el espacio de libertad que esto supone.

La señora **PRESIDENTA:** Vamos a suspender un minuto para que los diferentes grupos conozcan las propuestas. **(Varios señores diputados: Está claro.)** En ese caso vamos a proceder a la votación de las proposiciones no de ley de acuerdo con el orden que figura en el orden del día. En primer lugar, votamos la relativa al incremento de la información de servicio público ofrecida por el Ente Público Radiotelevisión Española a través de teletexto.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; abstenciones, 14.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.

Votamos la relativa a la protección de los derechos de los niños y los jóvenes en los términos que conocen SS.SS..

Efectuada la votación, dijo

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada por unanimidad.

Votamos la tercera proposición sobre los límites a la publicidad en Televisión Española, que será votada en los términos resultantes del debate.

Efectuada la votación, dijo

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada por unanimidad.

Muchas gracias se levanta la sesión.

Eran las dos y diez minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

